

Universidad de Oviedo
Facultad de Filosofía y Letras

Curso
2012/2013

Las colocaciones léxicas y su enseñanza en ELE

Autor: Diego Díaz Fernández

Tutor: Dr. Antonio Fernández Fernández

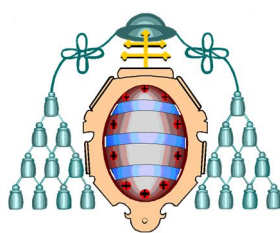
Julio del 2013

Máster Universitario en
Español como Lengua
Extranjera

Firma del autor:

Autorización del tutor:

Trabajo de Fin de Máster



Universidad de Oviedo
Facultad de Filosofía y Letras

Máster en Español como Lengua Extranjera

Trabajo fin de máster

Título: Las colocaciones léxicas y su enseñanza en ELE

Autor: Diego Díaz Fernández

Tutor: Dr. Antonio Fernández Fernández

Julio, 2013

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| 1 ORÍGENES DEL TÉRMINO Y DE LA NOCIÓN DE ‘COLOCACIÓN’ | 9 |
| 1.1. LA CORRIENTE ESTADÍSTICA: LA ESCUELA SISTÉMICA BRITÁNICA..... | 10 |
| 1.2. LA CORRIENTE «SEMÁNTICA» | 12 |
| 1.3. LAS COLOCACIONES EN LA LINGÜÍSTICA HISPÁNICA..... | 14 |
| 2 LAS COLOCACIONES COMO UNIDADES DE LA FRASEOLOGÍA..... | 19 |
| 2.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS COLOCACIONES | 19 |
| 2.1.1. Características formales | 20 |
| 2.1.2. Características semánticas..... | 21 |
| 2.2. LAS COLOCACIONES FRENTE A OTRAS COMBINACIONES PLURIVERBALES | 22 |
| 2.2.1. Colocaciones y combinaciones libres | 22 |
| 2.2.2. Colocaciones y locuciones | 23 |
| 2.2.3. Colocación y locución a la vez..... | 25 |
| 2.3. TIPOS DE COLOCACIONES EN ESPAÑOL..... | 26 |
| 2.3.1. Colocaciones simples..... | 26 |
| 2.3.2. Colocaciones complejas..... | 30 |
| 2.3.3. Colocaciones concatenadas..... | 30 |
| 3 LAS ‘COLOCACIONES’ COMO CASOS DE «SELECCIÓN LÉXICA» | 31 |
| 3.1. ¿SON LAS COLOCACIONES UNIDADES DE LA FRASEOLOGÍA?..... | 31 |
| 3.1.1. Crítica de las características formales..... | 32 |
| 3.1.1.1. Sobre la coocurrencia frecuente de dos unidades léxicas..... | 32 |
| 3.1.1.2. Sobre sus restricciones combinatorias..... | 36 |
| 3.1.1.3. Sobre su «composicionalidad formal» | 37 |
| 3.1.2. Crítica de la caracterización semántica..... | 38 |
| 3.1.2.1. Sobre el «vínculo» de dos lexemas | 38 |
| 3.1.2.2. Sobre la relación «típica» entre sus componentes | 39 |
| 3.1.2.3. Sobre la «precisión semántica» de las colocaciones..... | 39 |
| 3.2. LAS COLOCACIONES COMO CASOS DE SELECCIÓN LÉXICA..... | 40 |
| 4 LAS COLOCACIONES EN LA LEXICOGRAFÍA | 43 |
| 4.1. PRINCIPALES OBRAS DE LA LEXICOGRAFÍA COMBINATORIA ESPAÑOLA | 43 |

| | | |
|--------|---|----|
| 4.2. | DICCIONARIOS TRADICIONALES Y DICCIONARIOS COMBINATORIOS..... | 43 |
| 4.3. | DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE <i>DICE</i> , <i>REDES</i> Y <i>PRÁCTICO</i> | 45 |
| 5 | LA ENSEÑANZA DE LAS COLOCACIONES..... | 51 |
| 5.1. | ¿QUÉ ES APRENDER UNA UNIDAD LÉXICA?..... | 51 |
| 5.2. | LA ENSEÑANZA DE LAS COLOCACIONES COMO UNIDADES FRASEOLÓGICAS..... | 52 |
| 5.2.1. | La inestabilidad del concepto de ‘colocación’ | 52 |
| 5.2.2. | Las dificultades de enseñar la <i>norma</i> | 53 |
| 5.2.3. | Los costes de memorización | 56 |
| 5.2.4. | El ocultamiento de la proyección sintagmática del léxico..... | 57 |
| 5.2.5. | Usos rectos y usos figurados | 58 |
| 5.2.6. | La lengua como producto normalizado o como sistema de posibilidades..... | 59 |
| 5.3. | LA COMPETENCIA LÉXICA COMO UNA SUBCOMPETENCIA TRANSVERSAL..... | 61 |
| | CONCLUSIONES | 63 |
| | BIBLIOGRAFÍA..... | 69 |

INTRODUCCIÓN

Cuando consultamos la bibliografía disponible sobre cualquier campo de conocimiento, lo hacemos prevenidos contra la variedad terminológica que suscita la diversidad de enfoques y la pluralidad de autores. Ello no debería suponer un inconveniente siempre que, aun bajo distintas denominaciones, se haga blanco en una misma parcela de la realidad y tras la disparidad de términos no se esconda una verdadera confusión conceptual.

El problema surge cuando, a la inversa, una sola «etiqueta» recubre unidades que un análisis más atento y riguroso revela como conceptualmente distintas. Sucede así con el término «palabra» y, creemos también, con el término «colocación».

Las primeras definiciones, propuestas desde la lingüística anglosajona, aludían a toda combinación frecuente de dos unidades (Firth 1957, Halliday 1966 y Sinclair 1966, que citamos a través de Koike 2001 o de Corpas Pastor 1996), fueran ambas de naturaleza léxica o una léxica y la otra gramatical. Con el tiempo, el concepto fue orientándose hacia la «coocurrencia» habitual de dos lexemas: la «base» o núcleo de la colocación y el «colocativo» o elemento dependiente (Hausmann 1979).

En la lingüística hispánica, durante los años 80 y 90, se impone progresivamente una caracterización de las colocaciones que define a estas como un tipo de *unidades fraseológicas binarias*, a caballo entre las combinaciones libres y las expresiones completamente idiomáticas, que, debido a su *uso frecuente*, presentan cierto grado de fijación en la *norma*, aunque desde el punto de vista del *sistema* otras combinaciones fuesen igualmente posibles (Corpas 1996 y 2001, Koike 200, Zuluaga 2002). De acuerdo con ello, se proponen como ejemplos paradigmáticos de colocación expresiones como las siguientes, que tomamos de Zuluaga:

relación estrecha, esfuerzo ímprobo, sembrar el pánico, fracaso estrepitoso, sufrir una desilusión, cese de hostilidades, estado de ánimo, hombre de bien, ajuste / arreglo de

cuentas, plan preconcebido, necesidad imperiosa, exposición itinerante, rebaño trashumante, pueblo nómada, plenamente satisfecho, gravemente herido, perdidamente enamorado, correr con los gastos, victoria decisiva, terminantemente prohibido, sexo desenfrenado, odio feroz, miedo mortal, enemigo acérrimo, amigo íntimo, pingües beneficios, ignorancia supina, fumador empedernido, cierre hermético, enhebrar la aguja, rogar encarecidamente, tomar una decisión, lluvia torrencial, asumir la responsabilidad, memoria prodigiosa, comida frugal, muerte fulminante, pegar una paliza, fallo garrafal, meter un gol, encapotarse el cielo, dar pena, profundo dolor (Zuluaga 2002).

En estas combinaciones, uno de los dos componentes (la *base*) mantiene su significado habitual, mientras que el significado del otro (el *colocativo*) está semánticamente determinado por la base y suele adquirir un matiz abstracto o figurado. Debido a ello, las colocaciones son «parcialmente composicionales» (Corpas 1996:83), entendiéndose por *plenamente composicionales* aquellas expresiones en las que el significado del conjunto resulta de la integración del significado de las partes (*coche azul, hombre estúpido*). Así, por ejemplo, en la colocación *profundo dolor*, la base (el sustantivo abstracto *dolor*) conserva su independencia semántica y selecciona en su colocativo (el adjetivo *profundo*) un sentido figurado: *profundo* ‘intenso, grande’.

La publicación del diccionario combinatorio *Redes* en 2004 (proyecto dirigido por Bosque) obligó a reinterpretar la naturaleza de este tipo de emparejamientos léxicos. Aunque *Redes* no constituye, en realidad, un diccionario de colocaciones, sino de restricciones léxicas —y quizá precisamente por ello—, puso en evidencia que la relación entre la base y el colocativo no es exclusiva, y que por tanto no se trata de unidades léxicas binarias, sino de casos particulares de un concepto ya conocido en gramática, el de ‘selección léxica’, por el cual un *predicado* (el colocativo) restringe semánticamente *la clase de argumentos* (las bases) con que se combina.

Sin embargo, aunque actualmente se admita de forma más o menos mayoritaria —al menos en el ámbito hispánico— que las llamadas colocaciones no pertenecen al dominio de la fraseología, al consenso en el terreno teórico no ha seguido una propuesta didáctica afín, de manera que desde la lingüística aplicada se sigue asumiendo acríticamente la idea de colocación propuesta por la lingüística anglosajona (esto es, la coocurrencia altamente frecuente de dos unidades léxicas), y la mayoría de los manuales insisten en incluir ejercicios de colocaciones consistentes en el reconocimiento y la memorización de estas como (supuestos) bloques con significado unitario. Ante el estupor causado por tal incongruencia, nos hemos decidido a reconstruir críticamente el

concepto de ‘colocación’ y a analizar sus consecuencias en el ámbito de la enseñanza de español como lengua extranjera.

En el PRIMER CAPÍTULO rastrearemos los orígenes del concepto y presentaremos las dos principales maneras en que ha sido entendido: como la relación existente entre dos palabras que típicamente suelen ir juntas, en el caso de las aproximaciones estadísticas de la escuela británica y de quienes incluyen las colocaciones entre las unidades de la fraseología; o como el resultado de una restricción léxica combinatoria que se manifiesta en el plano sintagmático, tal y como defienden las aproximaciones léxico-sintácticas defendidas por la lexicografía.

En el SEGUNDO CAPÍTULO ahondaremos en la noción de colocación más habitual en el campo de la didáctica del español como lengua extranjera: aquella que, asumiendo acriticamente el modelo explicativo anglosajón, define a las colocaciones como un tipo de unidades fraseológicas, a medio camino entre las combinaciones libres y las expresiones completamente fraseologizadas, y que, en consecuencia, presentan cierta fijación sintáctica interna y son parcialmente composicionales desde el punto de vista semántico.

En el TERCER CAPÍTULO, analizaremos críticamente esa noción de colocación, señalando sus puntos débiles, y propondremos una explicación más acorde con la defendida desde una parte de la lexicografía (en particular por Ignacio Bosque), según la cual los grupos sintagmáticos que resultan de estas combinaciones deben ser entendidos no como unidades léxicas binarias (combinaciones estables o fijadas, por tanto) sino como agrupaciones sintácticas de un predicado y una instancia de la *clase léxica* que tal predicado selecciona. Asimismo, confrontaremos la orientación predicado > argumento (P > A) utilizada por Bosque en la confección de los diccionarios *Redes y Práctico*, con la orientación escogida por Alonso Ramos para la elaboración del diccionario *DiCE*, según la cual el proceso de selección léxica se orienta del argumento al predicado (A > P).

El CUARTO CAPÍTULO está dedicado a examinar el modo en qué han sido abordados estos emparejamientos léxicos preferenciales en el ámbito lexicográfico. Dado que el diccionario constituye un aliado fundamental en el aprendizaje de lenguas extranjeras y segundas, expondremos, de un lado, las principales diferencias entre los diccionarios tradicionales y los combinatorios, y, de otro, realizaremos una comparación entre las principales obras de la lexicografía combinatoria española y entre las distintas concepciones del léxico en que se sustentan. Podrá observarse, de paso, que la

diversidad de tratamientos de las colocaciones en los artículos lexicográficos es reflejo de la falta de uniformidad en el plano conceptual.

Por último, el QUINTO CAPÍTULO se centra en el examen crítico de las consecuencias didácticas del concepto de ‘colocación’ como unidad fraseológica.

En la CONCLUSIÓN recuperamos los conceptos fundamentales sobre la materia presentados en cada uno de los capítulos e intentamos disponerlos de manera que quede patente que los de carácter más teórico o abstracto deben constituir la base de cualquier reflexión en el ámbito de la lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera o segunda.

ORÍGENES DEL TÉRMINO Y DE LA NOCIÓN DE ‘COLOCACIÓN’

El concepto de ‘colocación’ abarca en la actualidad contenidos muy diversos. No obstante, pese a la disparidad de opiniones que suscita, simplificando un poco las cosas, parece que se dibujan dos grandes corrientes en el estudio de estas unidades: en una de ellas, la corriente *estadística* —quizá mayoritaria—, el concepto de colocación reposa fundamentalmente en la frecuencia de coaparición de dos piezas léxicas que, en virtud de ello, constituirían una unidad léxica binaria; en la otra, la corriente *semántica* —minoritaria, pero acaso más interesante y atinada desde el punto de vista conceptual—, las colocaciones serían el resultado de la lexicalización de ciertos vínculos semánticos entre dos determinados lexemas que dan lugar a unidades léxicas binarias estabilizadas en la norma. Los partidarios de esta corriente, por tanto, centrarán su atención en explicitar cuáles son estos vínculos o relaciones semánticas.

Dentro de la corriente *semántica*, no obstante, debemos distinguir a su vez dos orientaciones: una que considera las colocaciones como un tipo de unidad léxica perteneciente al ámbito de la fraseología (Corpas 1996, 2001; Koike 2001; Zuluaga 2002), y en la que el criterio estadístico de la frecuencia sigue teniendo mucho peso, y otra según la cual las colocaciones no representarían unidades básicas del análisis lingüístico, sino un caso específico de selección léxica (Alonso Ramos 1993, 1994-1995; Bosque 2004, 2005, 2006; Serra Sepúlveda 2011). Consideramos que esta última opción es la más acertada, aunque de nuevo será necesario distinguir dos planteamientos distintos dentro de ella, según la dirección que se atribuya al proceso de selección: del predicado a los argumentos (Bosque 2005a) o del argumento al predicado (Alonso Ramos 1994-1995). Aunque intuitivamente tendemos a pensar que en *dormir profundamente* es el verbo quien selecciona el adverbio con que se combina, el

rendimiento explicativo y didáctico de la dirección elegida por Bosque es, a nuestro entender, mayor, como se verá en el §3.

1.1. LA CORRIENTE ESTADÍSTICA: LA ESCUELA SISTÉMICA BRITÁNICA

Como ya se señala en el título del epígrafe,¹ el término *collocation* no aparece como tal hasta la década de los cincuenta en el seno de la escuela sistémica o contextualista británica. Concretamente, la noción de colocación fue introducida por primera vez por J. R. Firth en su obra *Papers of Linguistic*, de 1939-1951. No obstante, a pesar de ser el introductor de término, nunca aclaró qué entendía exactamente por colocación, más allá de la noción intuitiva de coincidencia frecuente de dos unidades.

Por este motivo, la noción de colocación fue reelaborada por sus discípulos más cercanos, los denominados «neo-firthianos» de la escuela sistémica británica, cuyas primeras investigaciones continuaron insistiendo en el carácter estadístico y «formal» del concepto. Halliday (1966), por ejemplo, define la colocación como una asociación sintagmática de unidades *léxicas*. Para él, por tanto, «el fenómeno de la colocación parece reducirse a la mera coaparición frecuente y lineal de las palabras léxicas en el discurso» (Corpas Pastor 1996: 56).

También en la década de los sesenta, J. M. Sinclair (1966) propuso estudiar la coaparición lineal de palabras de la que hablaba Halliday mediante recuentos estadísticos de corpus extensos. Según Corpas Pastor, para Sinclair serán colocaciones significativas las formadas por dos elementos léxicos cuya *frecuencia de coaparición* sea mayor de lo que se podría deducir a partir de las *frecuencias individuales* de ambos elementos. Así por ejemplo, para averiguar si una combinación como *ruido atronador* constituye una colocación, es necesario comparar la frecuencia de aparición de *ruido*, la de *atronador* y la de la coocurrencia de ambos en un corpus determinado:

Frecuencia de *ruido*
Frecuencia de *atronador*
Coocurrencia
Porcentaje de coocurrencia de *atronador* con *ruido*
Porcentaje de coocurrencia de *ruido* con *atronador*

Una relación de datos de este tipo, realizada con la ayuda de un programa informático, permitiría conocer —de acuerdo con Sinclair— si existe propensión

¹ En esta parte del trabajo, dedicada a rastrear los orígenes del término y las diversas reflexiones que ha suscitado a lo largo de los últimos cincuenta años, seguiremos de cerca el panorama histórico que ofrece Corpas Pastor (1996 y 2001).

combinatoria entre ambas unidades y en qué dirección se da: si del sustantivo hacia el adjetivo o viceversa. Según Koike, «cuando el porcentaje de coocurrencia de dos unidades léxicas es superior al 20%, puede haber una cohesión sintáctica o léxica» (Koike 2001: 26-27).

Nos interesa resaltar aquí que, aunque en el ejemplo se tenga en cuenta cuál de los dos constituyentes es el que manifiesta una preferencia léxica hacia el otro, Sinclair no estaba especialmente interesado en extraer de ello una conclusión acerca de la naturaleza léxica del vínculo o de la existencia o no de determinación semántica entre los ‘colocados’; se limitaba tan solo a obtener un índice estadístico lo más completo posible. El interés por las características léxico-semánticas de las combinaciones surge en la *corriente semántica*, cuyos autores profundizarán en la relación semántica entre la ‘base’ o núcleo, el elemento *seleccionador*, y el ‘colocativo’, o elemento *seleccionado*.

Como señala Corpas Pastor, quizás el concepto más conflictivo de la teoría colocacional de Sinclair sea el de distancia colocacional (*collocational span*), que ya había sido señalado por Halliday: es decir, el número de palabras, a derecha e izquierda, que separan a un término del otro. Sinclair llega incluso a establecer esta distancia colocacional en cuatro palabras.

La escuela sistémica o contextualista británica, como vemos, recurre únicamente al criterio estadístico (la frecuencia de coocurrencia, la distancia colocacional de cuatro palabras) y no tiene en cuenta consideraciones de tipo semántico o sintáctico, en consonancia con los postulados de Firth. Con el tiempo, las investigaciones de Sinclair se orientaron a la compilación de diccionarios a partir de corpus textuales y dieron lugar a la publicación en 1987 de la primera edición del diccionario combinatorio *Collins COBUILD English Language Dictionary*.

El criterio estadístico tiene la ventaja de ser objetivo, pero al mismo tiempo plantea otro tipo de problemas. Por ejemplo, la coocurrencia frecuente de dos unidades léxicas no supone siempre una colocación, y no todas las colocaciones aparecen a una distancia inferior a cuatro palabras, como puede verse en el ejemplo siguiente:

Ambos juristas son expertos en la materia y han viajado a Madrid a fin de que la *petición* que en su momento pueda *cursar* el magistrado español sea acorde a la legislación británica (ejemplo tomado de Koike 2001: 26)

Además, como señala Bosque, el índice de frecuencia de coaparición de las combinaciones, aunque muy interesante desde cierto punto de vista sociolingüístico, no

aporta nada al conocimiento formal de las unidades de la lengua ni de las relaciones que establecen entre sí, y, por otro lado, quedaría la cuestión (caprichosa, a nuestro entender, y, en todo caso, ajena a la discusión lingüística propiamente dicha) de cuál ha de ser el porcentaje de coocurrencia de dos unidades para determinar si estamos o no ante una colocación (Bosque 2001: 13).

1.2. LA CORRIENTE «SEMÁNTICA»

Frente a las aproximaciones estadísticas al fenómeno de la coocurrencia más o menos frecuente de lexemas, otros autores han abogado por abordar la cuestión desde criterios más propiamente lingüísticos. La noción de colocación como tal no era algo completamente nuevo, pues ya se vislumbraba con anterioridad a Firth, en los trabajos de Saussure de primeros de siglo o en «les groupements usuels y les séries phraséologiques» de las que hablaba Bally en su *Traité de stylistique française* de 1909 (Corpas Pastor 2001).

También nos dice Corpas Pastor que Porzig, ya a mediados del siglo XX, estaba tratando cuestiones estrechamente relacionadas con lo que posteriormente se estudiaría bajo el término «colocación». En concreto, en su obra *Das Wunder der Sprache*, de 1950, Porzig trató de explicar la estructura léxica de las lenguas a partir de las relaciones de significado existentes en sintagmas bipartitos a los que denominaba «campos semánticos elementales» (*elementare Bedeutungsfelder*). El núcleo de uno de estos campos semánticos implica una serie de palabras relacionadas semánticamente desde un punto de vista sintagmático, de manera que todas las palabras tendrían, en cierto modo, un «campo de fuerza» alrededor que determina sus posibilidades combinatorias.

Coseriu, por su parte, siguiendo a Porzig, habla de ciertas «implicaciones sintagmáticas entre palabras» que existen en las lenguas naturales (p. ej., *Hund* «perro» – *bellen* «ladrar») con la denominación de *solidaridad léxica*. Coseriu distingue dos tipos de solidaridades léxicas: unilaterales (tipo *morder-dientes* [rasgo distintivo de *morder*]) y multilaterales (tipo *ladrar-perro* [rasgo distintivo de *ladrar*): «Las solidaridades del primer tipo (unilaterales) funcionan solo sintagmáticamente, mientras que los sintagmas que corresponden a las solidaridades multilaterales constituyen paradigmas (*perro-ladrar* / *caballo-relinchar* / *paloma-arrullar*, etc.)» (Coseriu 1977: 153).

No obstante, las colocaciones y las solidaridades léxicas difieren en el aspecto de la frecuencia. Mientras que esta parece ser un rasgo distintivo en el seno de la corriente estadística, para Coseriu la frecuencia de las combinaciones no tiene nada que ver con las solidaridades léxicas y ello no es prueba de su existencia. Así, mientras que *caballo blanco* es mucho más frecuente que *caballo bayo*, *caballo blanco* no es una solidaridad, puesto que *blanco* no implica *caballo*, mientras que *bayo* sí, independientemente de que *caballo* aparezca en el contexto o no (Coseriu 1977).

Nos gustaría señalar que en los presupuestos de la corriente semántica (y también en algunos autores de la estadística) subyace la idea de que la teoría léxica no forma parte de la gramatical, aunque la complementa, y de que la coocurrencia de unidades léxicas debe ser tratada en el nivel léxico, y no en el gramatical. Por ejemplo, Koike apunta que la gramática no es capaz de explicar las preferencias combinatorias de los adjetivos ingleses *strong* y *powerful*: *strong / powerful argument*; *strong / *powerful tea*; **strong / powerful car* (Koike 2001: 17).

Mitchell, en los setenta del siglo pasado, prestó mayor atención al aspecto semántico de la colocación e introdujo una notable aportación a la teoría colocacional al sostener que «el concepto de “colocación” tiene que ser analizado parcialmente en relación con el de “raíz” o “lexema”» (Mitchell 1971: 50). Es decir, para dicho autor, la colocación, por tanto, no es una combinación de *palabras*, sino de *lexemas*, hecho que sí permitiría explicar las diferentes realizaciones del vínculo *strong + argument* que acabamos de ver: *a strong argument*, *he argued strongly*, *the strength of his argument* y *his argument was strengthened*.

El concepto de función léxica (FL) elaborado por Mel'čuk (1981) en el marco de la Teoría Sentido-Texto (*Meaning-Text Model*) supuso otro paso importante en los estudios sobre estas combinaciones. El *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain (DEC)*, realizado por I. A. Mel'čuk y sus colaboradores, pretendía describir sistemáticamente la coocurrencia léxica mediante las funciones léxicas. Por coocurrencia léxica Mel'čuk entiende «la capacidad de los lexemas de combinarse en sintagmas para expresar un sentido dado» (Mel'čuk y otros 1984: 4).

Como nos recuerda Higuera (2005: 5), una función léxica, al igual que cualquier función matemática, asocia a una «cantidad» dada (el argumento o palabra llave) una «cantidad» variable (su valor), dependiente de aquella. Las funciones léxicas se ajustan, por tanto, al siguiente esquema: NOMBRE DE LA FUNCIÓN LÉXICA (*palabra llave*)= valor

Por ejemplo, la función léxica *Magn*, que indica los valores prototípicos ‘muy’, ‘intenso’ o ‘gran’, puede proporcionar las colocaciones sustantivo-adjetivo como *esfuerzo ímprobo* y *deseo ardiente*, que pueden representarse con las fórmulas siguientes (Koike 2001: 19): *MAGN (esfuerzo) = ímprobo*; *MAGN (deseo) = ardiente*

Tal y como indica la fórmula, la colocación *esfuerzo ímprobo* sería el resultado de aplicarle a una base, la palabra *esfuerzo*, una función léxica determinada —en este caso, de naturaleza elativa o intensificadora— que arrojaría como resultado un valor: el colocativo *ímprobo*.

Magn es una función estándar simple que está entre las 62 señaladas por Mel’čuk. Aunque se le ha criticado frecuentemente por ser excesivamente teórico y formalista (recordemos que el proyecto *DEC* nació orientado a la elaboración de sistemas de traducción automática), es innegable la influencia que ha tenido en la teoría colocacional, en la lexicografía y, muy especialmente, en la lingüística aplicada a la elaboración de sistemas de traducción automática.

Como vemos, el concepto de ‘colocación’ se ha ido refinando desde el simple encuentro frecuente de dos unidades en el eje sintagmático (sin reparar en la naturaleza del vínculo entre ellas) hasta el de unidad léxica semánticamente determinada en la que uno de los elementos, la *base*, no solo determina la elección del otro, el *colocativo*, sino que, además, «selecciona en este una acepción especial, generalmente de carácter abstracto o figurativo» (Corpas Pastor 1966: 66).

1.3. LAS COLOCACIONES EN LA LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

El concepto de ‘colocación’ ha recibido escasa atención en la filología española.² Las primeras referencias al término se dan a finales de los años setenta de la mano de Manuel Seco (1978: 218) —quien dice haberlo tomado de J.R. Firth (1957)— para denotar lo que más tarde llamaría *contorno* en la definición lexicográfica.

En la década de los ochenta, el término *colocación* sigue siendo de uso muy restringido, utilizado casi siempre por especialistas en lexicografía y aplicado al estudio de la microestructura de los diccionarios.

En la primera mitad de los años noventa se asiste al florecimiento de diversos estudios sobre el tema desde distintas perspectivas. Uno de ellos es el de Mendívil,

² Para la presentación del panorama crítico en la lingüística hispánica, seguiremos de cerca la excelente introducción de Koike (2001).

quien, aunque no emplea el término *colocación*, sino el de *preferencias usuales*, alude al fenómeno de la colocación con las siguientes palabras:

En las «preferencias usuales» normalmente unos términos tienden a vincularse a otros, sin que exista la copresencia obligada en el sintagma (como en las locuciones) o que un elemento suponga semánticamente al otro (como en las solidaridades léxicas) (Mendívil 1991: 717).

El autor entiende, pues, por *preferencias usuales* combinaciones de palabras situadas entre las locuciones y las solidaridades léxicas, y aduce como ejemplos las siguientes estructuras verbales: *apagar la sed, declarar la guerra, librar la batalla, refrescar la memoria, surtir efecto* (Koike 2001: 22).

Írsula llama colocaciones a «las combinaciones frecuentes y preferentes de dos o más palabras, que se unen en el seno de una frase para expresar determinados acontecimientos en situaciones comunicativas establecidas» (Írsula 1992: 160).

Para Aguilar-Amat, la categoría intermedia entre las combinaciones libres y las fijas son las colocaciones («combinaciones preferentes»), que se caracterizan por las «relaciones prefijadas de antemano por la tradición lingüística» (Aguilar-Amat 1993: 80-81). La definición de Aguilar-Amat de las colocaciones como una categoría intermedia entre las combinaciones libres y fijas viene a coincidir parcialmente con la que da Mendívil para la *preferencia usual*. Nótese que tanto Írsula como Aguilar-Amat hacen hincapié en la caracterización de las colocaciones como unidades fijadas por la *norma*, aunque desde el punto de vista del *sistema*, al contrario que las locuciones, sean combinaciones sintácticamente «libres» (Coseriu 1977).

Siguiendo la Teoría Sentido-Texto de Mel'čuk, Alonso Ramos (1993), quien actualmente dirige el proyecto *DiCE (Diccionario de colocaciones del español)*, aplica el concepto de funciones léxicas a nuestro idioma y estudia todos los casos posibles de coocurrencia léxica restringida entre lexemas. Aunque la Teoría Sentido-Texto no está consagrada al estudio de las colocaciones, y la aplicación de las funciones léxicas arroja como resultado también combinaciones libres, los datos proporcionados por Alonso Ramos (1993) constituyen un importante inventario de las colocaciones léxicas del español. Inspirándose en el funcionalismo mel'čukquiano, Alonso Ramos sostiene que podemos hablar de colocación «cuando para expresar un sentido 'C' con el lexema A, la elección del lexema B está determinada léxicamente por A. Los lexemas A y B

formarán entonces una colocación» (Alonso Ramos 1993: 160). Aquí C sería la función léxica, mientras que A y C representarían a la base y al colocativo respectivamente.

El estudio más detallado sobre las colocaciones dentro de la fraseología española es el de Corpas Pastor de 1996, que incluye las colocaciones dentro de las unidades fraseológicas junto con las locuciones, las fórmulas rutinarias y las paremias. Según la autora, las colocaciones constituyen

unidades fraseológicas formadas por dos unidades léxicas en relación sintáctica, que no constituyen, por sí mismas, actos de habla ni enunciados; y que, debido a su fijación en la norma, presentan restricciones de combinación establecidas por el uso, generalmente de base semántica: el colocado autónomo semánticamente (la base) no solo determina la elección del colocativo, sino que, además, selecciona en este una acepción especial, frecuentemente de carácter abstracto o figurativo (Corpas Pastor 1996: 66). [El subrayado es nuestro.]

Por tanto, según la autora, las combinaciones que llama colocaciones, difieren tanto de las combinaciones libres como de las locuciones. De las primeras, por presentar «cierto grado de fijación interna» (Corpas Pastor 1996: 53), y de las segundas, porque esta fijación se produce no en el *sistema*, sino en la *norma*.

Wotjak se ocupa de las construcciones verbo-sustantivo (*verbo-nominales funcionales*, según su terminología), que, según, el autor, constituyen un grupo particular de las colocaciones. «Las colocaciones, sin constituir propiamente lexicalizaciones análogas a las UF, se destacan como rutinas/indicaciones preferenciales, que están en vías de lexicalizarse y gozan de cierto grado de predictibilidad» (Wotjak 1998: 258).

Tercedor Sánchez dedica un apartado a definir la colocación. Para la autora «lo verdaderamente importante para distinguir las colocaciones de otros fenómenos de combinación de palabras es que en ellas la base o palabra clave mantiene su significado y goza de plena autonomía, y que, además, son dos los elementos que se combinan para dar lugar al fenómeno de la colocación» (Tercedor Sánchez 1999: §2.3.5.2.).

Más recientes son los trabajos de Koike (2001) y Zuluaga (2002). El primero constituye el trabajo descriptivo más completo hasta la fecha sobre el concepto de 'colocación' aplicado al español; su mérito radica en que ofrece una caracterización bastante minuciosa, pero, a nuestro juicio, su propuesta presenta la debilidad de asumir la condición de unidades léxicas de las combinaciones estudiadas.

Zuluaga, por su parte, insiste en el carácter fronterizo de las colocaciones, «construcciones lingüísticas compuestas, a medio camino entre libres y fraseológicas, (...) que no se identifican, propiamente, con ninguna de estas dos clases sino que, más bien, como fenómenos de intersección, presentan rasgos comunes con unas y otras» (Zuluaga 2002: 3).

Por último, debemos señalar las aportaciones realizadas por Ignacio Bosque, quien analiza las colocaciones desde una perspectiva más amplia de estudio: la de las restricciones combinatorias léxicas. La publicación de su diccionario combinatorio *Redes* (2004) ha supuesto un impulso definitivo para la comprensión de las colocaciones, en particular, y de las restricciones combinatorias de naturaleza léxica, en general.

En resumen, podemos decir que son diversas las aproximaciones a estas combinaciones frecuentes. En efecto, las llamadas colocaciones han sido consideradas en términos fundamentalmente estadísticos (Halliday 1966 y Sinclair 1966, entre otros), pero también desde un punto de vista genuinamente lingüístico, tanto teórico-descriptivo (Coseriu 1977, Corpas Pastor 1996, Koike 2001, Bosque 2001 y Zuluaga 2002, entre otros) como aplicado (Aguilar-Amat 1993 e Higuera 2006b), especialmente a la lexicografía (Mel'čuk 1981, Alonso Ramos 1993 y Bosque 2004 y 2006).

LAS COLOCACIONES COMO UNIDADES DE LA FRASEOLOGÍA

2.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS COLOCACIONES

En el campo de la lingüística aplicada a ELE se suelen asumir los planteamientos teórico-descriptivos que ve en las combinaciones léxicas binarias llamadas colocaciones un tipo de unidad fraseológica, a medio camino entre las combinaciones libres y las expresiones completamente fraseologizadas. En consecuencia, se entiende que las colocaciones presentan cierta fijación interna determinada por el uso y son parcialmente composicionales, pues, aun no teniendo un significado totalmente opaco o traslaticio, «la base presenta autonomía semántica y selecciona en su colocativo una acepción especial que este presenta únicamente en coaparición con ella» (Corpas Pastor 1996: 82).

Así, por ejemplo, en una colocación como *diferencia abismal*, la base (el sustantivo abstracto *diferencia*) selecciona en el colocativo (el adjetivo *abismal*) un sentido figurado, de suerte que el adjetivo sufre una deslexicalización o gramaticalización y pasa a funcionar más bien como un intensificador: *diferencia abismal* ‘diferencia muy grande’ (Koike 2001: 172).

Como ya hemos adelantado, el concepto más habitual de ‘colocación’ nos parece todavía demasiado vago y lastrado por consideraciones de tipo estadístico del todo externas a lo que creemos que debe ser un análisis inmanente de la lengua. No obstante, en lo que sigue trataremos de presentar fielmente ese modo de entender las combinaciones frecuentes que nos interesan; será más adelante, en el próximo capítulo, cuando señalaremos sus puntos débiles y desarrollaremos su crítica, para presentar a continuación una explicación alternativa.

Seguiremos la caracterización que propone Koike (2001), pues su estudio sobre las colocaciones léxicas del español sigue siendo el más completo a día de hoy, y el más

aceptado por quienes defienden la pertenencia de estas combinaciones al repertorio de unidades léxicas de tipo fraseológico.

Según Koike (2001: 29), las colocaciones reúnen las siguientes características:

- a) La coocurrencia frecuente de dos unidades léxicas
- b) Las restricciones combinatorias impuestas por el uso tradicional
- c) La composicionalidad formal que les permite ciertas flexibilidades formales
- d) El vínculo de dos lexemas
- e) La relación típica entre sus componentes
- f) La precisión semántica de la combinación

Los tres primeros rasgos se consideran formales y los tres últimos de índole semántica.

2.1.1. Características formales

a) La *coocurrencia frecuente* de los dos lexemas integrantes es una de las características más importantes de la colocación, aunque no se trate de un rasgo exclusivo, pues no todas las combinaciones de alta frecuencia son colocaciones léxicas. A este respecto, Alonso Ramos (1994-95: 14) puntualiza que «el hecho de que dos lexemas coocurrán frecuentemente no es prueba de que exista una colocación. La coocurrencia de los lexemas puede estar determinada por su significado y esto es independiente de que ambos lexemas aparezcan frecuentemente en los textos». Para Alonso Ramos, por tanto, las solidaridades léxicas no serían colocaciones.

No obstante, a pesar de los problemas que la inclusión de criterios estadísticos acarrea, la frecuencia de coaparición de las dos piezas constituyentes es vista como una característica fundamental de las colocaciones incluso por quienes defienden una aproximación léxico-sintáctica al fenómeno. Recordemos, como ya señalamos en el §1, que, en opinión de Koike, «cuando el porcentaje de coocurrencia de dos unidades léxicas es superior al 20%, puede haber una cohesión sintáctica o léxica».

b) La condición de *combinaciones preferentes* de las colocaciones, que resultaría de ciertas restricciones combinatorias impuestas por el uso tradicional, las cuales «hacen que la selección de un sustantivo *x* requiera la presencia de un verbo determinado, aunque desde el punto de vista sintáctico-semántico pudiera realizarse otra selección» (Írsula 1994: 279). Es decir, las colocaciones constituyen emparejamientos

preferentes, pero no obligatorios. Como explica Koike, en la colocación *superar una dificultad*, otros verbos como *salvar* o *vencer* podrían ocupar el lugar de *superar*, de manera que se produce una neutralización semántica entre estos verbos (los colocativos) que pasan a convertirse en sinónimos cuando se combinan con el sustantivo *dificultad* (la base) (Koike 2001: 168).

c) Dado que la fijación interna entre los miembros de la colocación viene solo determinada por su alta frecuencia de coparición en el uso, las colocaciones presentan la misma *variabilidad sintáctica* que las combinaciones libres, lo cual les permite ciertas flexibilidades formales, tales como la sustitución de un componente (p. ej., *violar/ transgredir/ vulnerar las normas*), la modificación adjetival (p. ej., *dar una explicación / dar una explicación satisfactoria*), la pronominalización (p. ej., *tomar una decisión / tomarla*), nominalización (p. ej. *interpretar un papel / la interpretación del papel*), transformación en pasiva (p. ej. *interpretar un papel / el papel fue interpretado*), etc (Koike 2001: 27-28).

2.1.2. Características semánticas

a) La colocación es un *vínculo de dos lexemas*, no de dos unidades léxicas; de ahí que puedan producirse cambios de categoría gramatical: *lucha encarnizada* → *luchar encarnizadamente*; *discusión acalorada* → *discutir acaloradamente* → *acalorarse la discusión* (Koike 2001: 28).

b) Las colocaciones sustantivo-verbo expresan una relación «típica» entre sus componentes. El de la «tipicidad» constituye, como veremos, uno de los rasgos más conflictivos dentro de la caracterización de las colocaciones:

Por la tipicidad de la relación que hay entre sus componentes, son colocaciones *tocar la guitarra* y *rasguear la guitarra*, pero no lo son *limpiar la guitarra* y *guardar la guitarra*, porque el sustantivo *guitarra* solo puede establecer relación típica como instrumento musical (Koike 2001: 28).

c) Otra de las características, a nuestro entender, más problemáticas del modelo descriptivo de Koike es el de la *precisión semántica* de las colocaciones. Para Koike, a diferencia de las locuciones, las colocaciones expresan un concepto inequívoco, por lo que muchas colocaciones —sobre todo, las colocaciones sustantivo-verbo— se emplean como definidores, es decir, en las acepciones de las entradas del diccionario: «Así, en la

primera acepción de *rumor* del DP, puede detectarse la colocación *correr* {*noticia*} ('noticia vaga u oficiosa que corre entre la gente')» (Koike 2001: 29).

2.2. LAS COLOCACIONES FRENTE A OTRAS COMBINACIONES PLURIVERBALES

Otro de los asuntos centrales a la hora de postular la condición de unidades léxicas de las colocaciones es el concerniente al lugar que ocupan respecto del resto de combinaciones de la lengua. En este sentido, es muy frecuente su caracterización como unidades semiidiomáticas en la frontera entre las combinaciones libres y las locuciones:

Al decir que las colocaciones son combinaciones, construcciones lingüísticas compuestas, a medio camino entre libres y fraseológicas, indicamos que no se identifican, propiamente, con ninguna de estas dos clases sino que, más bien, como fenómenos de intersección, presentan rasgos comunes con unas y otras (Zuluaga 2002: 3).

Veamos cuáles son los rasgos que diferencian a las colocaciones específicamente de las otros dos tipos de combinación.

2.2.1. Colocaciones y combinaciones libres

En primer lugar, entre las combinaciones libres no se daría una frecuencia estable de coocurrencia como en el caso de las colocaciones, pues su coocurrencia está sujeta a la libre elección del hablante y no a la norma impuesta por la tradición lingüística.

En virtud de esta ausencia de fijación (sea en la *norma* o en el *sistema*) las combinaciones libres presentan, en segundo lugar, una mayor flexibilidad combinatoria, morfológica y sintáctica que las colocaciones, que, a su vez, recordemos, son más flexibles que las locuciones.

En el aspecto semántico, Koike destaca que las colocaciones sustantivo-verbo se diferencian de las combinaciones libres en que en estas no existe ninguna relación «típica» entre los significados de sus componentes. Así, frente a las colocaciones *afinar la guitarra* y *aliviar el dolor*, las combinaciones *limpiar la guitarra* y *soportar el dolor* sería libres, puesto que no expresan ningún tipo de relación típica (Koike 2001: 30).

Además, como recoge Koike, Bahns (1993: 57) señala que las colocaciones son «fáciles de memorizar y psicológicamente destacadas (*psychologically salient*) a diferencia de las combinaciones libres».

2.2.2. Colocaciones y locuciones

Según Alonso Ramos (1993: 165), existe «una gran confusión en la bibliografía» entre colocaciones y expresiones idiomáticas (locuciones). Para establecer la distinción entre ambos tipos de combinación Koike apela al distinto grado de *fijación estructural* y de *composicionalidad semántica* de una y otra. De acuerdo con estos criterios, las locuciones (*tomar el pelo, meter la pata*) se definirían como «combinaciones fijas y no composicionales de unidades léxicas» (Escandell Vidal 2007: 156). En cambio, las colocaciones (*correr peligro*) presentarían una mayor variabilidad sintáctica (equiparable a la de las combinaciones libres) y expresarían un significado composicional.

A. *Grado de fijación estructural*

Como acabamos de señalar, la colocación presenta una mayor flexibilidad formal que la locución, lo cual se manifiesta en su distinto comportamiento sintáctico (Koike 2001: 31-33):

a) *Modificación adjetival*

Dada su condición de grupo sintagmático, la colocación tolera modificaciones adjetivales, mientras que la fijación estructural que caracteriza a las locuciones impide generalmente que el sustantivo que forma parte de una locución verbal aparezca modificado por un adjetivo:

Colocación: *hacer un aterrizaje / hacer un aterrizaje forzoso*
Locución: *tomar tierra / *tomar una tierra forzosa*

b) *Pronominalización*

La pronominalización del sustantivo en función de complemento directo es otro rasgo importante que separa una colocación de una locución, que no tolera generalmente la sustitución pronominal. En el ejemplo, el sustantivo *cargo* está representado por el pronombre enclítico *lo* en el siguiente ejemplo (Koike 2001: 32):

Colocación: *Asumió el cargo de alcalde, pero su repentina enfermedad le impidió desempeñarlo* [*desempeñar un cargo*].

En cambio, no es frecuente la pronominalización en el caso de las locuciones:

Locución: **Juan la tenía detrás de la oreja* [*tener la mosca detrás de la oreja*].

c) Relativización

El sustantivo de una colocación sustantivo + verbo puede actuar como antecedente de la cláusula relativa, lo cual no ocurre cuando forma parte de una locución verbal:

Colocación: Este libro marca *la línea* que deben *seguir* sus partidarios [*seguir la línea*].

Locución: *El *ojo* que acabo de *echar* a ese vestido... [*echar el ojo a algo*].

d) Transformación en pasiva

La colocación puede admitir la transformación en pasiva, mientras que la locución no admite el cambio de voz:

Colocación: El órgano fue trasplantado [*trasplantar un órgano*].

Locución: *La pata fue metida por mí [*meter la pata*].

e) Nominalización

La nominalización es una operación bastante común en la colocación, pero no lo es la locución:

Colocación: *trasplantar un órgano* > *el trasplante del órgano*

Locución: *escurrir el bulto* > **el escurrimiento del bulto*

Dicho de otro modo: desde el punto de vista formal, las «colocaciones» no son otra cosa que grupos sintagmáticos, es decir, agrupaciones de piezas vinculadas sintácticamente, frente a las locuciones, combinaciones en cuyo interior se ha perdido la sintaxis.

B) Diferencias semánticas

Desde el punto de vista semántico, la principal diferencia entre colocaciones y locuciones radica en el grado de composicionalidad. Así, las locuciones son no composicionales puesto que el significado del conjunto no se deduce de los significados de las partes constituyentes. Las colocaciones, en cambio, expresarían un significado composicional. Sin embargo, Koike admite que aunque las colocaciones suelen ser «semánticamente transparentes», existen colocaciones «semánticamente opacas» como *echar un pulso* (Koike 2001: 35).

No obstante, también se dan otras diferencias:

a) Número de lexemas implicados

Desde el punto de vista del número de los lexemas afectados, la colocación, como ya hemos señalado, se basa en el vínculo de dos lexemas (Hausmann 1979: 191), mientras que en la locución pueden aparecer más de dos lexemas en su formación.

b) Número de significados

Mientras que colocación suele expresar un único significado, la locución verbal normalmente tiene «dos sentidos, uno literal y uno idiomático, aunque el primero no es estrictamente necesario» (Mendívil 1991: 728). Así, Koike propone como ejemplo de la univocidad de las colocaciones, la combinación *librar la batalla*, frente a *arrojar la toalla*, que, además del sentido literal o primario, poseería otro figurado: ‘abandonar o claudicar ante la dificultad de alguna empresa’.

c) Relaciones típicas

Como ya se ha dicho, la colocación establece una relación «típica» entre verbo y sustantivo, mientras que la locución no lo hace necesariamente.

Según Koike, existe una relación típica en la expresión *tocar el piano*, puesto que en ella,

el piano funciona semánticamente como un instrumento musical, pero no en *limpiar el piano*, donde el sustantivo *piano* no se refiere al instrumento musical, sino a un objeto que está sucio (Koike 2001: 36).

Siempre según Koike, tampoco podría hablarse de una relación típica en la locución verbal *pagar el pato*, debido a que resulta «difícilmente concebible que el verbo *pagar* pueda establecer una relación típica con el sustantivo *pato*» (Koike 2001: 36).

2.2.3. Colocación y locución a la vez

La condición fronteriza y difusa de las colocaciones queda evidenciada por la existencia de combinaciones que son a la vez colocaciones y locuciones.

En expresiones como *meter un gol* pueden reconocerse, según la situación comunicativa, tanto una colocación como una locución. En este caso, la colocación primigenia *meter un gol* ha dado lugar a la aparición de una locución (‘conseguir un triunfo sobre alguien que no lo espera, esp. mediante algún engaño’) debido a la metaforización de sus vínculos colocacionales correspondientes (Koike 2001: 36): En

los ejemplos siguientes *meter un gol* se emplea, respectivamente, como colocación y como locución:

Colocación: Dio un chupinazo tan fuerte que *metió un gol* desde fuera del área.

Locución: No leí bien el contrato y *me metieron un gol*.

Es decir, se trata de colocaciones que, empleadas en uso figurado, se convierten en locuciones. Como afirma Wotjak, es lógico que una colocación se convierta en una locución, porque la colocación es una combinación se encuentra en vías de lexicalización (Wotjak 1998: 258). En otras palabras, constituye una categoría intermedia entre la *técnica del discurso* y el *discurso repetido* (Coseriu 1981), o entre el *sistema* y la *norma*, si queremos. Para Koike, desde el punto de vista semántico, en estos «dobletes», la locución nacería de un uso metafórico de la colocación.

Como vemos, queda patente la dificultad de establecer fronteras fijas que separen a unas combinaciones de otras. No obstante, nos gustaría señalar que no es conveniente hacer de esta dificultad bandera, arguyendo que el objeto de estudio es refractario *per se* a una delimitación conceptual precisa. Estamos de acuerdo con Zuluaga al afirmar que «de la imprecisión de los límites entre ciertas clases de fenómenos reales, no debe inferirse el que los conceptos, las definiciones, los criterios de distinción sean también imprecisos y difuminados» (Zuluaga 2002: 2).

2.3. TIPOS DE COLOCACIONES EN ESPAÑOL

De acuerdo con Koike (2001), desde el punto de vista de los componentes, se distinguen dos tipos de colocaciones: las colocaciones *simples*, formadas por dos unidades léxicas simples y las colocaciones *complejas*, que resultan de la unión de una unidad léxica y de una unidad fraseológica.

2.3.1. Colocaciones simples

Koike distingue seis grupos de colocaciones:

- A) Sustantivo + verbo
- B) Sustantivo + adjetivo
- C) Sustantivo + *de* + sustantivo
- D) Verbo + adverbio
- E) Adverbio + adjetivo/participio
- F) Verbo + adjetivo

A) *Sustantivo + verbo*

Las colocaciones sustantivo-verbo, caracterizadas por formar un sintagma verbal, se dividen en tres subtipos según la función sintáctica desempeñada por el sustantivo: sustantivo_{sujeto} + verbo, verbo + sustantivo_{CD}, y verbo + (...+) preposición + sustantivo.

a) Sustantivo_{sujeto} + verbo

En este tipo de colocaciones el sustantivo cumple la función de sujeto gramatical y el verbo «denota una acción característica de la persona o cosa designada por el sustantivo» (Benson y otros 1986: xxxiii). Los verbos suelen ser intransitivos o pronominales.

En cuanto al aspecto léxico, la mayor parte de los verbos que indican fenómenos meteorológicos y sonidos emitidos por animales constituye colocaciones de este tipo (Koike 2001: 47):

Fenómenos meteorológicos: despuntar el día, rayar el alba, embravecerse el viento, caer la lluvia, arreciar el temporal, etc.

Sonidos emitidos por animales: aullar el lobo, balar la oveja, maullar el gato, relinchar el caballo, etc.

Otros: palpitar el corazón, circular/ correr rumor, zarpar el barco/ el buque, cundir el pánico/ la alarma/ el miedo/ el desaliento, etc.

b) Verbo + sustantivo_{CD}

Las colocaciones en las que el sustantivo funciona como CD constituyen el grupo más numeroso de las colocaciones sustantivo-verbo. Dado su esquema sintáctico, solo los verbos transitivos pueden intervenir en este tipo de colocaciones.

Según Koike, verbos como *dar*, *tener* o *hacer* (a los que él denomina «colocacionales» (Koike 2001: 69) debido a su alta frecuencia en este tipo de combinaciones), aparecen en este tipo de colocaciones. En cambio, verbos transitivos de «alta frecuencia», como *ver*, *querer* y *saber* no están presentes en las colocaciones de este grupo.

Forman parte de este grupo de colocaciones combinaciones como *cometer homicidio*, *adquirir hábito*, *contraer matrimonio*, *deponer armas* o *deponer actitud* (Koike 2001: 48).

c) Verbo + (...+) preposición + sustantivo

En este tipo de colocaciones, el sustantivo núcleo del sintagma preposicional establece una combinación «típica» con un verbo.

Tanto los verbos transitivos como los intransitivos o pronominales pueden constituir estas colocaciones. Con verbos transitivos aparece un SN en función de CD, elemento ajeno a la colocación, la cual se establece entre el verbo y el sustantivo núcleo del SP.

Los verbos transitivos más habituales son, entre otros, *poner*, *sacar*, *someter*, *llevar*, *tomar*, *dejar*, *llenar*, etc., y los intransitivos o pronominales que más aparecen son *llegar*, *venir*, *andar*, *salir*, *dejarse*, etc.

Algunos ejemplos de este tipo de colocaciones son los siguientes (Koike 2001: 48-49):

Con verbos intransitivos o pronominales: llegar a la conclusión (de), salir de la crisis/ el aprieto, caer en desuso/ olvido, andar con ambages/ ataduras/ bromas, etc.

Con verbos transitivos: **poner** (algo) **en** orden/ cuestión/ duda/ evidencia/ marcha/ funcionamiento/ actividad/ práctica/ ejecución/ escena/ órbita/ antena, **sacar** (a alguien) **de** un apuro/ un atolladero/ la miseria/ dudas, etc.

B) *Sustantivo + adjetivo*

Las colocaciones de este grupo están formadas por un sustantivo y un adjetivo que lo modifica, dando lugar a un grupo sintagmático nominal. Combinaciones como *fuerza fidedigna*, *enemigo acérrimo*, *ignorancia supina*, *importancia capital*, *error garrafal*, *éxito fulgurante* y *relación estrecha* constituyen este tipo de colocaciones (Koike 2001: 49).

C) *Sustantivo + de + sustantivo*

Al igual que las colocaciones del grupo anterior, las colocaciones del tipo sustantivo + *de* + sustantivo constituyen grupos sintagmáticos nominales. Los sustantivos que ocupan la primera posición (colocativos) indican bien un conjunto bien una porción regular de lo designado por el segundo sustantivo (base) (Alonso Ramos 1993: 410 y 422).

Según Koike (2001: 51-52), forman parte de este tipo de colocaciones combinaciones como banco de peces, enjambre de abejas, una rebanada de pan, una jarra de cerveza, un copo de nieve, un rapto de locura/ ira, un ataque de celos, etc.

D) *Verbo + adverbio*

Las colocaciones que pertenecen a este grupo son, en su mayor parte, combinaciones formadas por un verbo y un adjetivo en *-mente*. Según Corpas Pastor (1996: 75), los adverbios que intervienen en estas colocaciones son de modo y de intensidad. En este grupo colocacional, el verbo es la base (elemento determinante) y el adverbio, el colocativo (elemento determinado).

Forman este grupo colocaciones como las siguientes (Koike 2001: 53):

Con adverbios de intensidad: *felicitar efusivamente, rogar encarecidamente, fracasar estrepitosamente, comer opíparamente, gritar desaforadamente*, etc.

Con adverbios de modo: *cerrar herméticamente, citar/ leer textualmente, intentar/ esforzarse inútilmente, creer / seguir ciegamente, hablar atropelladamente*, etc.

E) *Adverbio + adjetivo*

Las colocaciones adjetivo + adverbio no representan un grupo importante en cuanto a su número. Koike incluye también en este tipo de colocaciones las formadas por un adverbio y un participio con valor adjetival. Desde el punto de vista semántico, estos emparejamientos se caracterizan porque el colocativo (el adverbio) actúa como un intensificador de la noción expresada por la base (el adjetivo):

Pertenecen a este grupo colocaciones como (Koike 2001: 54): *rematadamente loco, locamente enamorado, diametralmente opuesto, perdidamente enamorado, mundialmente famoso, , firmemente convencido*, etc.

F) *Verbo + adjetivo*

Aunque no existen muchas colocaciones con la estructura verbo + adjetivo, hay adjetivos que tienden a aparecer con determinados verbos. Así por ejemplo, Koike apunta que el adjetivo *indemne* se combina frecuentemente con *salir* o *resultar*. Otros ejemplos los constituirían combinaciones como *salir/ resultar ileso, salir airoso, salir triunfante, andar ajetreado/ liado, caer simpático (a alguien)*, etc (Koike 2001. 55).

De todas las colocaciones, las de verbo + sustantivo y las de sustantivo + adjetivo son las más representativas al constituir un número de colocaciones mayor que las otras (Corpas 1996: 66).

2.3.2. Colocaciones complejas

La misma restricción combinatoria que acabamos de ver en las combinaciones de unidades léxicas simples (verbo + sustantivo, sustantivo + adjetivo, etc.) se puede dar también, según Koike, entre una locución y una unidad léxica simple (p. ej., *dinero contante y sonante*).

Koike denomina a este tipo de coocurrencia léxica «colocación compleja» (Koike 2001: 55), porque uno de sus constituyentes es una unidad léxica pluriverbal. Pueden incluirse en las colocaciones de este tipo algunas de las expresiones «semiidiomáticas» o «mixtas» denominadas por Zuluaga (1980: 134-136), tales como *recibir con los brazos abiertos*, *dormir como un tronco*, *terco como una mula*, etc.

Koike distingue los siguientes tipos de colocaciones complejas —unidad léxica simple + unidad fraseológica (locución nominal, verbal, adjetival o adverbial)— (Koike 2001: 56):

- A) verbo + locución nominal: *dar + un golpe de Estado*
- B) locución verbal + SN: *llevar a cabo + un proyecto*
- C) sustantivo + locución adjetival: *dinero + contante y sonante*
- D) verbo + locución adverbial: *llorar + a moco tendido*
- E) adjetivo + locución adverbial: *loco + de remate*

2.3.3. Colocaciones concatenadas

A la distinción entre colocaciones simples y complejas, Corpas Pastor (1996: 119) añade la combinación que resulta de reunirse dos colocaciones en torno a una unidad común. En stos casos se produce una *colocación concatenada*. Pueden aparecer juntas colocaciones del mismo tipo o de tipos distintos. Por ejemplo:

Me gusta ver cómo *las abejas liban el néctar* de las flores. [*libar* {*la abeja*}, *libar el néctar*]

Aquí pueden observarse dos colocaciones sustantivo-verbo que concurren en torno a un mismo verbo. Se trata de la combinación de la colocación de sustantivo_{sujeto} + verbo y la de verbo + sustantivo_{CD}.

LAS 'COLOCACIONES' COMO CASOS DE «SELECCIÓN LÉXICA»

Como adelantábamos, en este capítulo cuestionaremos la condición de unidades léxicas fraseológicas de las llamadas colocaciones y propondremos una caracterización alternativa, siguiendo a Bosque (2001), lo que nos llevará a cuestionar la condición de colocación de la mayor parte de las combinaciones consideradas, y, por ahí, a sumarnos a quienes ponen en duda la naturaleza lingüística del concepto y su necesidad.

3.1. ¿SON LAS COLOCACIONES UNIDADES DE LA FRASEOLOGÍA?

Como acertadamente señala Bosque (2001), a la hora de rebatir la pertenencia de las colocaciones al ámbito de la fraseología, interesa examinar principalmente tres cuestiones: la elevada frecuencia que esas combinaciones muestran, su condición de combinaciones preferentes y los límites de su naturaleza idiomática o semiidiomática. Recordemos que a las colocaciones se les atribuyen las siguientes características formales y semánticas:

- a) La coocurrencia frecuente de dos unidades léxicas
- b) Las restricciones combinatorias impuestas por el uso tradicional
- c) La composicionalidad formal que les permite ciertas flexibilidades formales
- d) El vínculo de dos lexemas
- e) La relación típica entre sus componentes
- f) La precisión semántica de la combinación

3.1.1. Crítica de las características formales

3.1.1.1. Sobre la coocurrencia frecuente de dos unidades léxicas

La coocurrencia frecuente de las dos piezas integrantes de la colocación es seguramente la característica de este tipo de combinaciones considerada fundamental, y la piedra de toque del propio concepto de ‘colocación’ para quienes defienden su pertenencia a la fraseología (Corpas Pastor 1996, 2001; Zuluaga 2002).

No obstante, también se trata del rasgo más endeble desde el punto de vista descriptivo. La causa de la inestabilidad e indefinición del concepto de ‘colocación’ radica precisamente en una discutible interpretación de la elevada frecuencia de tales emparejamientos.

En principio, podría pensarse que el hecho de que dos unidades coaparezcan con cierta frecuencia es una prueba a favor de su consideración como bloques léxicos de significado unitario y, por tanto, de su inclusión en el ámbito de la fraseología y en lo que Coseriu (1981) denominaba el «discurso repetido».

Sin embargo, las aproximaciones estadísticas al concepto resultan insuficientes desde el punto de vista conceptual y suelen provocar afirmaciones vagas y puramente impresionistas como la que sigue: así, en opinión de Koike, «cuando el porcentaje de coocurrencia de dos unidades léxicas es superior al 20%, puede haber una cohesión sintáctica o léxica» (Koike 2001:27). Observemos que dice «puede haber una cohesión sintáctica o léxica», con lo que no queda claro ni qué hemos de entender por cohesión ni cuál es la razón de fijar el umbral mínimo de coocurrencia en el 20%.

A pesar de que Koike incluye la frecuencia de coaparición como una característica «formal» de las colocaciones, no entendemos en qué nos puede ayudar una información de naturaleza estadística a comprender las características morfológicas y sintácticas o la articulación léxica interna de estas combinaciones:

¿Qué interpretación debemos dar al hecho objetivo (atestiguado y bien documentado) de que las palabras *familia*, *ciudadanos*, *medio ambiente*, *derecho(s)*, *niños* y *zona* sean los que aparecen más frecuentemente con el verbo *proteger*? Tales sustantivos no nos proporcionan ninguna propiedad lingüística (denotativa, intensional) del verbo al que modifican, sino una propiedad externa (designativa, extensional) de las entidades del mundo a las que resulta frecuente aplicar esa acción (Bosque 2001: 13).

No obstante, aunque en las afueras del análisis lingüístico, se trata, sin duda, de una propiedad objetiva que no debemos desatender. Así pues, partiendo de la pregunta de Bosque sobre la interpretación que debemos dar a la tendencia de dos lexemas a aparecer juntos, creemos que es necesario hacerse una pregunta incluso más precisa: ¿a qué se debe esa mayor frecuencia de coaparición, únicamente a los hábitos lingüísticos de una determinada comunidad de hablantes o, además, a algún tipo de motivación de naturaleza semántica o lingüística?

Como hemos comentado en el §1, los autores del llamado «contextualismo británico» se caracterizan por un uso muy laxo del término *colocación*. Así, incluyen entre las colocaciones cualquier combinación sintáctica de dos palabras que muestre una frecuencia alta en un corpus representativo. Aunque desde el ámbito de la lingüística teórico-descriptiva (Koike 2001; Zuluaga 2002), de la fraseología (Corpas Pastor 1996, 2001) y de la didáctica de las lenguas (Gómez Molina 2004; Higuera 2006), se ha tratado de refinar el concepto orientándolo hacia la descripción de los vínculos entre la base y el colocativo e intentando un aproximación más lingüística al fenómeno, aun así, la alta ‘frecuencia de coaparición’ sigue teniendo un excesivo peso en su caracterización y, por tanto, no se ha logrado resolver la inestabilidad e imprecisión que acompaña a la noción de ‘colocación’.

Pero si el concepto de ‘colocación’ ha de aportar algo a la descripción de las unidades del análisis lingüístico resulta evidente que no podemos aceptar acríticamente y perezosamente cualquier coaparición frecuente de palabras detectada por un programa informático. Como señala Bosque, «una información estadística atestiguada sobre determinadas combinaciones de palabras no se convierte necesariamente en una información lingüísticamente relevante sobre las palabras, su combinatoria o su significado» (Bosque 2001: 13).

No descartamos que tales índices de frecuencia supongan un enorme interés en el campo de la sociología, pero no constituyen propiamente ‘datos lingüísticos’, es decir, datos que el lingüista deba considerar como objeto de estudio de su campo. Aunque los límites entre las clases léxicas establecidas por nuestro conocimiento enciclopédico del mundo y aquellas delimitadas por nuestro saber lingüístico no estén siempre claros, no es menos cierto que ningún recuento estadístico nos permite distinguir entre estos dos tipos de restricciones (enciclopédicas y lingüísticas), lo que nos obliga a replantearnos de nuevo la pregunta formulada arriba: ¿Qué interpretación *lingüística* debemos dar al hecho de que dos unidades léxicas tiendan a aparecer juntas?

Descartadas las combinaciones de cuya frecuencia no se deduce nada de orden lingüístico, queda por determinar si el concepto de ‘colocación’ puede sustentarse en relación a aquellas otras combinaciones que son enteramente esperables, «dadas las respectivas definiciones de las piezas léxicas que entran en juego» (Bosque 2001: 26). Nos referimos a las agrupaciones que Coseriu denominaba *solidaridades léxicas* (Coseriu 1977).

Tal y como ha quedado comentado en el §1, Coseriu distingue dos tipos de solidaridades léxicas: unilaterales (tipo *morder-dientes* / *lamer-lengua* [rasgo distintivo de *morder*]) y multilaterales (*ladrar-perro* / *caballo-relinchar* / *paloma-arrullar* [rasgo distintivo de *ladrar*]). En principio, solo los casos de la solidaridad léxica multilateral (*ladrar-perro*) coincidirían parcialmente con las llamadas colocaciones, puesto que, en el caso de las unilaterales (*morder-dientes*), los constituyentes no suelen coaparecer en el discurso (Corpas 1996: 55).

No obstante, como bien nota Bosque, el hecho de que *ladrar* se predique de *perro* o *mugir* de *vaca* no es solo un hecho frecuente: es un hecho necesario, pues se refiere al sonido característico de cada uno de los animales mencionados, de tal manera que si cambia el predicado ha de cambiar también el sujeto (Bosque 2001: 26). Por tanto, aunque se trata de restricciones que forman parte del conocimiento de la lengua, la elevada frecuencia de esas combinaciones es enteramente esperable, por lo que no se sigue de ella ninguna interpretación lingüística particularmente relevante que justifique la consideración de las colocaciones como unidades fraseológicas de acuerdo a su alta frecuencia ni la propia necesidad del concepto de ‘colocación’. En el lenguaje científico-técnico podemos encontrar abundantes ejemplos de este tipo: el verbo *incoar* solo se aplica a un reducido número de sustantivos relacionados con el mundo del derecho y de la administración; el adjetivo *hiemal* solo se aplica *cuadrante* y a *solsticio*; el adjetivo *zalbo* solo se aplica para referirse a la blancura de las ovejas, y así en muchísimos más casos. Como escribe Bosque,

el que la lengua contenga múltiples términos que designan propiedades, acciones y procesos que se aplican a entidades del mundo sumamente restringidas es un hecho conocido cuyo estudio pormenorizado es pertinente para disciplinas como la terminología y la lexicografía, pero lo es mucho menos para la fraseología o para el análisis de la llamada ‘interfaz léxico-sintaxis’ (Bosque 2001: 28).

Por otro lado, aun admitiendo la coincidencia entre colocaciones y solidaridades léxicas y, por ahí, la validez del concepto de colocación como noción puramente lingüística, quedarían sin explicar otras muchas combinaciones que habitualmente se presentan como colocaciones en los estudios sobre el tema, puesto que no es posible analizar una expresión como *radicalmente opuesto* a partir del concepto de solidaridad léxica: ni *radicalmente* implica o supone semánticamente a *opuesto*, ni viceversa. Por otro lado, tampoco parece acertado suponer que la alta frecuencia de grupos sintagmáticos como *radicalmente opuesto* o *esfuerzo ímprobo* responde a nuestro conocimiento del mundo.

No obstante, aunque la elevada frecuencia de combinaciones como *radicalmente opuesto*, *esfuerzo ímprobo* o *éxito clamoroso* tenga su razón de ser en propiedades de tipo *lingüístico*, y no en nuestro conocimiento (*extralingüístico*) de la realidad, tampoco en estos casos el concepto de ‘colocación’ vendría a cubrir ningún hueco en la clasificación de las unidades léxicas del español, puesto que todos ellos pueden ser explicados como fenómenos de selección léxica, tal y como veremos.

Los argumentos presentados en esta sección muestran que ninguno de los tres tipos de «combinaciones frecuentes» que habitualmente se incluyen bajo el marbete de ‘colocación’ justifican la necesidad del concepto, puesto que todas ellas pueden ser explicadas por recurso a otras nociones ya existentes, sea en el campo de la lingüística o de la sociología. Recordémoslas:

1) Combinaciones frecuentes que responden a nuestro *conocimiento del mundo*, no de la lengua: *freír patatas*, *cuidar la salud*, *proteger los derechos*, *quema de residuos*, *triturar la basura*, etc. Tienen un interés cultural y sociológico, no lingüístico.

2) Combinaciones frecuentes en que uno de los términos supone o *implica* semánticamente al otro: *ladrar el perro*, *relinchar el caballo*, *mugir la vaca*, etc. Coinciden con las *solidaridades léxicas* de Coseriu y su alta frecuencia responde, como explica Bosque, a necesidades conceptuales relativas a su misma definición, no a la existencia de una unidad fraseológica bimembre, estatuto que se pretende para las colocaciones.

3) Combinaciones en las que la frecuencia de coaparición de sus constituyentes se debe a las propiedades lingüísticas de sus significados, pero en las que no existe una relación de implicación como en las solidaridades, sino que la restricción obedece a un proceso de *selección léxica*, como explicaremos más adelante. Se trata de emparejamientos del tipo: *importancia capital*, *deseo irresistible*, *esfuerzo ímprobo*,

necesidad imperiosa, radicalmente opuesto, importancia capital, etc (Koike 2001). Tampoco en estos casos se puede hablar de unidades léxicas binarias y, por tanto, no se les puede aplicar el título de colocaciones.

Como vemos, asumir la ‘elevada frecuencia de coaparición’ como rasgo distintivo obliga a identificar como colocaciones combinaciones cuyo análisis o bien cae fuera del ámbito de lo lingüístico —como en 1)— o bien reclama una interpretación distinta para cada caso—así en 2) y 3)—.

3.1.1.2. Sobre sus restricciones combinatorias

Varios especialistas han resaltado que las colocaciones no constituyen solo combinaciones *frecuentes*, sino también combinaciones *preferentes* (Corpas Pastor 2001; Higuera 2006b; Koike 2001; Mendivil 1991). A este respecto, Írsula habla de la «atracción preferente de sus elementos en determinadas situaciones comunicativas» (Írsula 1994: 277).

El concepto de ‘preferencia léxica’ viene a completar el de ‘frecuencia de coaparición’. Mientras que la frecuencia puede ser índice de una restricción de naturaleza sintáctica o semántica, la preferencia parece apuntar directamente a la idea de «fijación arbitraria» (Zuluaga 2002) y a la caracterización de las colocaciones como «unidades de la norma». De nuevo Írsula explica hace notar que las restricciones combinatorias que dan lugar a las colocaciones «hacen que la selección de un sustantivo *x* requiera la presencia de un verbo determinado, aunque desde el punto de vista sintáctico-semántico pudiera realizarse otra selección» (Írsula 1994: 279). De este modo, la presión que ejercen la norma y la tradición sobre nuestro ejercicio comunicativo individual nos llevaría a escoger *preferentemente* al adjetivo *supino* como colcativo del sustantivo *ignorancia*, que sería la base:

M. Moliner nos presenta aquí el método que se emplea para identificar estas unidades dentro de la misma lengua: "se dice A y no se dice X" (*cometer un error* en lugar de *hacer un error...* etc.), la cual (X) es también perfectamente posible, es decir, también existe en el sistema de posibilidades funcionales. En otras palabras, al emplear las colocaciones realizamos tanto el sistema lingüístico como la norma lingüística social (Zuluaga 2002: 10).

Las colocaciones son, por tanto, *combinaciones preferentes*, esto es, frecuentes, pero no exclusivas. Una determinada combinación destaca entre otras porque resulta ser

más frecuente, no porque estas últimas presenten problemas de compatibilidad. Para Coseriu (1977: 128), combinaciones como *desear ardientemente* constituyen un «cliché léxico», de manera que las colocaciones serían el resultado de «sintagmas léxicos tradicionalmente fijados, pero no justificables por una necesidad distintiva».

Así las cosas, es necesario plantearse qué interpretación debemos dar al hecho objetivo de que unas combinaciones sean preferentemente seleccionadas frente a otras opciones igualmente compatibles con el significado que se quiere transmitir.

Partiendo del concepto de ‘cliché léxico’ de Coseriu, Bosque propone entender estas combinaciones preferentes no como manifestaciones de una restricción de naturaleza lingüística —se den estas en el sistema o en la norma—, sino como lugares comunes que «no están forzados necesariamente por la naturaleza interna de los sistemas [lingüísticos], sino encauzados o favorecidos por los hábitos de las comunidades» (Bosque 2001: 31).

En conclusión, la propensión combinatoria o «preferencia» de estas combinaciones no supone un argumento claro a favor de su pertenencia al dominio de la fraseología y, desde luego, no se trata de una característica *formal* tal y como defiende Koike. Si con el término «colocación» se quiere expresar un concepto propiamente *lingüístico*, es necesario entonces que el fenómeno al que se refiere quede restringido también con criterios propiamente lingüísticos y no de otro tipo.

Por otro lado, sería necesario establecer si en todos los casos la supuesta ‘compatibilidad’ de las otras combinaciones posibles es tal. En el ejemplo utilizado por Zuluaga para ejemplificar la fórmula de María Moliner («se dice A y no se dice X»), no está tan claro que *hacer un error* y *cometer un error* sean meras variantes de una misma noción y no nociones diferenciadas. La laxitud del concepto de ‘colocación’ oscurece los límites entre las combinaciones puramente estadísticas y aquellas en las que operan relaciones de naturaleza lingüística.

3.1.1.3. Sobre su «composicionalidad formal»

Las colocaciones suelen definirse como unidades ‘semiidiomáticas’ (Corpas Pastor 2001; Zuluaga 2002). Como ya hemos señalado, el rasgo característico de las expresiones idiomáticas es la *fijación* o *ausencia de composicionalidad*. La fijación de las unidades idiomáticas debe entenderse tanto el punto de vista formal o sintáctico (su variabilidad sintáctica es muy reducida), como desde el punto de vista semántico (su significado no se obtiene de los significados de cada una de las piezas que la forman).

Se suele, no obstante, emplear el término «fijación» para referirse al grado de estabilidad de las piezas del compuesto y reservar el de «composicionalidad» para aludir a la mayor o menor autonomía semántica de las unidades que se combinan (Escandell Vidal 2007: 155).

Desde el punto de vista sintáctico, las colocaciones no constituyen expresiones fijas —como se ha visto en el §2 —, aunque haya casos dudosos. En este sentido, observarían un comportamiento sintáctico más parecido al de las combinaciones libres que al de las locuciones, tal y como afirma Escandell Vidal: «las colocaciones no constituyen expresiones fijas sino que con independencia de la restricción léxica que les da origen, presentan un alto grado de variabilidad sintáctica. Esto las aleja de las locuciones» (Escandell Vidal 2007: 156).

Nosotros nos atrevemos a ir más lejos y a caracterizar directamente a las llamadas colocaciones como grupos sintagmáticos de pleno derecho, dada la articulación sintáctica interna de sus componentes. No obstante, nos gustaría señalar que la distinción que opone a los distintos tipos de combinaciones según sean el resultado de una ‘combinatoria libre’ o de una ‘combinatoria restringida’ o fija es demasiado vaga. En realidad, cualquier tipo de relación sintáctica entre unidades se construye siempre sobre una combinatoria restringida, por lo que no queda claro en qué sentido las colocaciones poseen una combinatoria más restringida que las «combinaciones libres» (Bosque 2001: 22).

3.1.2. Crítica de la caracterización semántica

3.1.2.1. Sobre el «vínculo» de dos lexemas

Según la caracterización de Koike, la colocación es un *vínculo de dos lexemas*, no de dos unidades léxicas; de ahí que puedan producirse cambios de categoría gramatical: *lucha encarnizada* → *luchar encarnizadamente*; *discusión acalorada* → *discutir acaloradamente* → *acalorarse la discusión* (Koike 2001: 28).

Es cierto que las colocaciones no son el resultado de una relación exclusiva entre dos piezas léxicas en concreto; sin embargo, tampoco se trata realmente de un emparejamiento entre *dos* lexemas. Como veremos en el §3.2, las colocaciones no son unidades léxicas binarias, sino «la manifestación visible de restricciones de selección específicas» (Escandell Vidal 2007: 154) por las que un predicado selecciona como argumentos clases más o menos extensas de unidades con significados relacionados.

3.1.2.2 Sobre la relación «típica» entre sus componentes

El concepto de «tipicidad» o de «relación típica» es uno de los más novedosos y controvertidos del modelo descriptivo propuesto por Koike. Según este, las colocaciones expresan una relación «típica» entre sus componentes:

Por la tipicidad de la relación que hay entre sus componentes, son colocaciones *tocar la guitarra* y *rasguear la guitarra*, pero no lo son *limpiar la guitarra* y *guardar la guitarra*, porque el sustantivo *guitarra* solo puede establecer relación típica como instrumento musical (Koike 2001: 28).

Sin embargo, pese a que intuitivamente parece que el verbo *tocar* alude a una de las propiedades fundamentales del sustantivo *guitarra* y que, por tanto, puede proponerse para los componentes de esta combinación una ‘relación de inclusión’ semejante a la que existe entre los constituyentes de las *solidaridades léxicas* (*perro-ladras*; *morder-dientes*), en realidad, la «tipicidad» que Koike atribuye al par *guitarra-tocar* se basa solamente en una frecuencia de coaparición significativamente más alta: la base de la colocación (*guitarra*) coocurre de manera significativamente más frecuente con el verbo *tocar* (su colocativo) que con otras unidades léxicas. *Ladras* y *morder* suponen semánticamente a *perro* y *dientes*, puesto que estos últimos forman parte del significado de aquellos. En cambio, aunque entre sus acepciones figure la de ‘hacer sonar un instrumento’, *tocar* no forma parte del significado de *guitarra*; en todo caso, formaría parte del significado de *guitarrista*.

Es decir, el concepto de ‘tipicidad’ expresa una relación «externa» entre los componentes de la colocación que depende solo de nuestro conocimiento del mundo, no del de la lengua.

3.1.2.3. Sobre la «precisión semántica» de las colocaciones

Este es otro de los aspectos más débiles del concepto de ‘colocación’ y en donde mejor se dejan ver las contradicciones de su caracterización como unidad léxica. Según Koike, la precisión semántica de las colocaciones hace que estas se empleen como definidores de las unidades léxicas simples en las entradas del diccionario. Debido a ello, explica, la colocación *correr una noticia* aparece en la primera acepción de *rumor* (‘noticia vaga u oficiosa que corre entre la gente’) (Koike 2001: 29).

Sin embargo, Koike parece confundir la precisión semántica de las supuestas unidades léxicas a las que él llama colocaciones, con la posibilidad de desglose analítico

de los significados que la articulación sintáctica de las lenguas proporciona a nuestros mensajes. Es un hecho notorio que la organización sintáctica de los enunciados permite alcanzar un grado de especificidad y concreción semánticas que no se conseguiría mediante la mera yuxtaposición de sintagmas sin trabazón (Teso 1990: 306).

Dicho de otro modo: la precisión semántica que Koike atribuye a *correr una noticia* no radica en su condición de unidad léxica con significado unitario, sino precisamente en la capacidad de sus constituyentes (*correr* y *una noticia*) para vincularse a través de la sintaxis y formar un grupo sintagmático cuyo significado sea más preciso que el que se lograría mediante el empleo de una unidad léxica simple. Sin darse cuenta, Koike se contradice: queriendo subrayar la unidad léxica y semántica de las colocaciones, en realidad alude a la sintaxis interna de sus constituyentes y confirma su condición de grupos sintagmáticos.

3.2. LAS COLOCACIONES COMO CASOS DE SELECCIÓN LÉXICA

Si la colocación fuese un concepto realmente necesario para la descripción de las unidades del idioma, ello supondría que, sin él, muchos aspectos relevantes del léxico quedarían sin explicar o se explicarían de manera inadecuada, sobrecargando otros niveles del análisis lingüístico—principalmente, el gramatical— y desdibujando los límites entre las unidades léxicas ya establecidas por la lexicología.

En cambio, frente a la consideración de las colocaciones como unidades fraseológicas —con distintos grados de idiomatidad, según el autor—, nosotros entendemos que la colocación no constituye una unidad básica, como lo puedan ser los compuestos o las locuciones, sino un caso particular de ‘selección léxica’, concepto más general que hace adecuadamente las veces del más restringido de colocación, y que abarca también otro tipo de relaciones léxicas (Bosque 2001: 11).

La caracterización de las colocaciones como casos específicos de selección léxica supone que más que entre un «colocativo» y *una* «base», las relaciones colocacionales se establecen entre un «colocativo» y *sus* «bases». Es decir: la relación entre los colocativos y las bases raramente es exclusiva, aunque la mayor parte de la bibliografía suele presentarlo de este modo:

De esta manera, *Redes* pone en evidencia que la combinación de *prohibir* con *terminantemente* no es una relación exclusiva entre lexemas, así como tampoco lo es la que se establece entre los miembros de *craso error*, *pingües beneficios*, *ignorancia*

supina, *rehusar firmemente* y tantas otras que han sido tratadas como colocaciones en lexicografía española (Serra Sepúlveda 2009: 197).

Aunque es cierto que el adjetivo *supino* se combina preferentemente con el sustantivo *ignorancia* (tal y como se señala insistentemente en los estudios sobre el tema), también concurre o «coocurre» con otros muchos sustantivos como *irresponsabilidad*, *egoísmo*, *estupidez*, *inutilidad*, *necedad*, etc., cuya vecindad semántica es fácilmente percible (Bosque 2005b: 16). La combinación *ignorancia supina* es la más frecuente, de acuerdo con la estadística, pero no la única posible desde el punto de vista lingüístico. Un concepto de ‘colocación’ que obedeciera únicamente a criterios lingüísticos nos obligaría a considerar también como colocaciones —y por tanto, como unidades léxicas— al resto de combinaciones (*irresponsabilidad supina*, *necedad supina*, etc.), y a que la *compatibilidad* pasara a ser el requisito fundamental de estos emparejamientos en lugar de la *frecuencia*.

Lo que verdaderamente interesa resaltar, por tanto, no es que entre varias combinaciones compatibles de una serie de piezas léxicas, una o dos entre ellas predominen sobre las demás (Bosque 2005b: 11), sino el hecho de que los colocativos no eligen sus bases (o los predicados sus argumentos) individualmente, sino que seleccionan clases léxicas enteras:

No son las piezas léxicas *aceptar* o *difundir* las que aparecen seleccionadas individualmente por el adverbio *universalmente*, sino más bien una serie de clases léxicas formadas por los verbos que denotan aceptación (*aceptar*, *admitir*, *acoger...*), valoración positiva (*aplaudir*, *celebrar*, *reconocer...*) o negativa (*condenar*, *detestar*, *repudiar...*), difusión (*publicar*, *trascender*, *extenderse...*), conocimiento (*conocer*, *saber...*) y alguna más (Bosque 2005b: 16).

Es decir, las colocaciones operan con clases más o menos extensas de sinónimos y de unidades con significados relacionados, no sobre unidades concretas: lo que determina estas combinaciones no es la frecuencia de coaparición (que sería la consecuencia, no la causa) sino las restricciones semánticas que impone un predicado a la clase de unidades con que se combina (Escandell Vidal 2007: 156).

El hecho de que los colocativos seleccionen clases léxicas y no bases individuales ya fue advertido incluso por los partidarios de considerar a estos compuestos sintagmáticos como unidades léxicas binarias. Así Hausmann (1979)

introdujo el concepto de ‘campo colocacional’ y Benson (1990) se refería a que entre las bases de los colocados existía una ‘sinonimia restringida’ en virtud de la cual estos se organizaban en paradigmas léxicos. También Corpas (2001) señala que mientras las piezas léxicas que concurren en una locución no pueden ser sustituidas por sinónimos (*un tiempo de perros/*de canes*), las que constituyen las colocaciones sufren procesos de «deslexicalización» y forman paradigmas con otros elementos afines:

Por ejemplo, *paliza* se coloca con *pegar*, y con un reducido número de sinónimos parciales en ese contexto colocacional (*dar, meter, propinar, arrear*). Sin embargo, *pegar* se combina, además de con *paliza*, con un amplio grupo de sustantivos que denotan "agresión o impacto físico": *guantazo, hostia, puñetazo, palo, manta (de) palos, tunda, patada, pisotón, puntapié, picotazo, pellizco, mordisco, bocado, picotazo, tirón [de orejas, de pelo], empujón, empellón, chupinazo, pelotazo, pedrada, tiro, puñalada, navajazo*, etc. (Corpas Pastor 2001: 92-93)

Por tanto, para muchos de los casos en que la bibliografía ofrece una relación binaria entre lexemas, nosotros planteamos que tal relación es más que cuestionable y que, por tanto, merece replantearse. Por otra parte, la indeterminación conceptual del término, resultado de aglutinar bajo el criterio de frecuencia fenómenos de muy distinta naturaleza lingüística, desaparece al explicar este tipo de combinaciones como casos de combinatoria léxica restringida.

LAS COLOCACIONES EN LA LEXICOGRAFÍA

Dado que la caracterización de las colocaciones como casos específicos de selección léxica surge, en el ámbito hispánico, a partir de las reflexiones motivadas por el desarrollo de la lexicografía combinatoria, consideramos que la mejor manera de presentar el concepto es mostrando su tratamiento en este tipo de obras.

Por otro lado, la inestabilidad del concepto de ‘colocación’ a la que tantas veces nos hemos referido se manifiesta más claramente en el campo de la lexicografía que en ningún otro. Como señala Serra Sepúlveda, «la diversidad de tratamientos de las colocaciones en los artículos lexicográficos de nuestros diccionarios, es una muestra de la falta de uniformidad en el plano conceptual» (Serra Sepúlveda 2011: 13).

4.1. PRINCIPALES OBRAS DE LA LEXICOGRAFÍA COMBINATORIA ESPAÑOLA

De los tres diccionarios combinatorios que vamos a analizar, dos, *Redes* (Bosque 2004) y *Práctico* (Bosque 2006), son obras que se derivan de un mismo proyecto. El otro proyecto, *DiCE* (*Diccionario de colocaciones del español*), todavía en preparación, está siendo dirigido por Alonso Ramos en la Universidad de La Coruña.

Aunque, a diferencia del *DiCE*, ni *Redes* ni *Práctico* sean diccionarios de colocaciones, suponen una ayuda inestimable para comprender cualquier fenómeno de restricción combinatoria léxica en sentido amplio, de ahí que nos refiramos a ellos en este trabajo.

4.2. DICCIONARIOS TRADICIONALES Y DICCIONARIOS COMBINATORIOS

De acuerdo con Bosque, las definiciones de los diccionarios clásicos dan cabida a menudo a muchos más usos de los que efectivamente admite el idioma, es decir, de los que son usuales en un momento dado y están admitidos por la norma vigente. Es

muy sencillo encontrar ejemplos de este hecho conocido: el adjetivo *sumo* significa ‘muy grande, enorme’ (DRAE), pero es claro que no decimos *Tengo suma hambre* o *Esta lámpara es suma* (Bosque 2005a: 36). Frente a las obras lexicográficas convencionales, *Redes* describe las condiciones que cada predicado impone a sus argumentos, es decir, las «instrucciones de uso» de la palabra.

En relación con la enseñanza de español como lengua extranjera o segunda, la publicación de *Redes* en 2004, amén de suponer un hito para la lexicografía española, puso las bases para una concepción distinta de la función de los diccionarios, según la cual, a la función tradicional, esencialmente *descodificadora*, debemos añadir otra tanto o más importante, la *codificadora*. Bajo este enfoque los diccionarios dejan de ser simplemente diccionarios *definitorios* para convertirse, en mayor o menor medida, en diccionarios de *uso* (Serra Sepúlveda 2006: 205).

Según declara Bosque, una de las principales motivaciones para la elaboración de *Redes* fue precisamente la convicción de que, en los diccionarios convencionales, la forma en que están definidas las palabras no permite hacer deducciones de cómo deben combinarse:

Para poder hablar y escribir correctamente necesitamos saber qué significan las palabras y cómo combinarlas. Con los diccionarios tradicionales cubrimos la primera de estas necesidades, con el diccionario combinatorio es posible saber cómo se combinan las palabras y qué relación existe entre su significado y esas combinaciones. Con el diccionario combinatorio podemos saber que además del *corazón*, *palpita* la *pasión*, el *miedo*, la *poesía* o la *vida* misma (Bosque 2004: XXX).

Aunque animado por el mismo espíritu que *Redes* —su predecesor—, *Práctico* tiene la principal ventaja de que está destinado a estudiantes no nativos, preferentemente de niveles avanzados, y por tanto, se trata de un obra más manejable y simplificada, y no tan empeñada en la descripción metalingüística, lo que facilita mucho la consulta para este tipo de usuarios (Higueras 2006a: 1).

A este respecto, Gutiérrez Cuadrado destaca la mayor abundancia de información sintáctica y combinatoria en los diccionarios para estudiantes extranjeros, y considera a estas obras como verdaderas precursoras en el ámbito de lexicografía combinatoria, puesto que en ellas no puede suplirse la deficiencia en la descripción amparándose en la competencia del hablante nativo, a diferencia de lo que ocurre en los diccionarios tradicionales (Gutiérrez Cuadrado 2004: 640-641).

Se podría objetar, no obstante, que los diccionarios tradicionales también cuentan con un poderoso instrumento para destacar las restricciones combinatorias: «el contorno», que se manifiesta en la microestructura de los diccionarios mediante el empleo de diferentes mecanismos: en la alusión que se hace en la definición a las restricciones combinatorias semánticas que tiene una palabra, en los ejemplos que completan la información que aparece en la definición, en el empleo de algunas fórmulas (*aplícase a, referido a, etc.*) para destacar las restricciones semánticas del lema, bajo el marbete de locuciones o frases, etc. Veamos un ejemplo:

opíparo, ra. 1. Dicho de un banquete, de una comida, etc.: Copiosos y espléndidos (*DRAE*). [El subrayado es nuestro.]

Sin embargo, el contorno no fue ideado para ocuparse del ámbito de aplicación de los conceptos, ni de su combinatoria, sino para precisar su esquema actancial y delimitar con precisión los rasgos significativos que los caracterizan:

Considérese, por ejemplo, cualquier definición del verbo *errar* (en el sentido de ‘fallar’) que se quiera elegir. Supongamos incluso que comparamos varios diccionarios y que construimos una definición de este verbo que mejore todas las existentes. La pregunta pertinente ahora es esta: ¿Podríamos deducir directamente de esa definición que entre los posibles complementos de este verbo están los siguientes: *análisis, blanco, cálculo, camino, etc.*? (Bosque 2004: 34)

Es decir, *Redes* plantea la pregunta de si un paradigma como el que forman los sustantivos *análisis, blanco, cálculo, camino, etc.*, se puede obtener a partir únicamente de la definición del diccionario. Parece claro que no. La ventaja de los diccionarios combinatorios respecto de los tradicionales consiste en que permiten descubrir al usuario una serie de propiedades léxicas de las palabras que pueden no aparecer en su definición, pero que la sintaxis saca a la luz de manera bastante objetiva. En este sentido, el diccionario vendría a ser otra forma de presentar la gramática de un idioma.

4.3. DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE *DiCE*, *REDES* Y *PRÁCTICO*

En *Redes*, la unidad básica de análisis no la constituye, en verdad, la colocación, pero la relación que allí se establece entre los predicados y sus argumentos corresponde a la que Alonso Ramos (1994-95, 2002) atribuye en el *DiCE* a bases y colocativos, aunque desde una orientación inversa. Una vez más, la diversidad a la hora de presentar

la información combinatoria en el ámbito lexicográfico es una muestra de la falta de uniformidad en el plano conceptual.

No obstante, la idea de tener en cuenta la combinatoria léxica al redactar las definiciones no es nueva: desde hace treinta años Igor Mel'čuk y los investigadores que trabajan en el marco de la Teoría Sentido-Texto vienen desarrollando una lexicografía explicativa y combinatoria que integra la sintaxis en el léxico y tiene en cuenta las relaciones sintagmáticas y paradigmáticas de cada unidad léxica al definirla (Koike 2001: 19).

Actualmente, la relación léxica orientada desde la base al colocativo o, si se quiere, del argumento al predicado (A > P), es la concepción más unánimemente aceptada en lexicografía (Bosque 2001: 31) y la seguida por el *DiCE*. Según este planteamiento, lo realmente fructífero es que las colocaciones léxicas aparezcan en el diccionario bajo la entrada que funciona de núcleo o base, porque al ser este el vocablo que le resulta familiar al alumno es el que, indudablemente, va a buscar.

La forma en que el *DiCE* confecciona sus artículos, por tanto, parece invitarnos a interpretar como colocaciones nada más que las combinaciones entendidas como una relación «uno a uno». En el *DiCE*, por ejemplo, no existen lemas polisémicos. Si una palabra tiene más de una acepción, como es el caso de *pena*, cada una se incluye como una unidad léxica distinta y se le dedica un artículo lexicográfico completo. Para que se entienda la información que figura en las entradas de este diccionario, es necesario aclarar que «inmediatamente después de la etiqueta semántica, el *DiCE* describe, mediante una glosa, la «forma proposicional» que corresponde al significado de la entrada. En esta fórmula se recoge precisamente la red de argumentos constitutiva de cada unidad léxica (Serra Sepúlveda 2009: 193):

pena 1 'sentimiento'

Glosa: pena de individuo X por hecho Y.

Ejemplo: *No tengáis pena, de verdad, que estoy estupendamente.*

pena 2 'hecho'

Glosa: penas de individuo X provocadas por hecho Y.

Ejemplo: *Con muchas penas y fatigas llegamos a la cumbre. Todos hemos pasado nuestras penas. Las penas de la posguerra.*

pena 3 'acción'

Glosa: pena de organismo social o individuo X a individuo Y por haber hecho Z y consistente en W.

Ejemplo: *Le impusieron una pena de diez años.*

En *Redes*, en cambio, se prefiere la orientación que va del colocativo a la base o, si se quiere, del predicado a los argumentos. Pudiera parecer que la dirección correcta o «natural» de selección es la que propone Alonso Ramos: es decir, que son los nombres los que determinan los predicados con los que se combinan y que son los verbos quienes seleccionan los adverbios que les acompañan (Escandell Vidal 2007: 155). De hecho, el propio Bosque nos dice que tuvo que hacer frente durante la elaboración de *Redes* a objeciones de este tipo:

Un conocido lexicógrafo al que presenté hace unos años un borrador del proyecto DRL me dijo que, en su opinión, había elegido la dirección equivocada, ya que en las cuestiones relativas a la combinatoria léxica lo que le importa al hablante (sea nativo o extranjero) es «qué hacer con las palabras», y no tanto «qué son las palabras en sí mismas» (Bosque 2005a: 56).

Sin embargo, el concepto de *selección léxica* no tiene correlato con el de *decisión verbal* del hablante: «La selección de un argumento por parte de un predicado es, por tanto, una relación semántica restrictiva que resulta independiente de las intenciones del hablante» (Bosque 2005a: 53). En primer lugar, desde un punto de vista puramente sintáctico, y haciendo abstracción de los procesos mentales del emisor, son los predicados los que determinan la selección de sus argumentos. En segundo, porque, como señala Escandell Vidal, solo procediendo así se consiguen seleccionar clases léxicas verdaderamente significativas de las restricciones semánticas que el predicado impone a sus argumentos:

los modificadores con los que puede combinarse un sustantivo como *fortaleza* son, en principio, muy numerosos y no relacionados: *antigua, romana, enorme. de piedra ...*; en cambio, si consideramos el tipo de sustantivos con los que puede combinarse el adjetivo *inexpugnable* podremos identificar enseguida una clase semántica: la de las construcciones de defensa: *fortaleza, bastión, muralla, recinto ...* (Escandell Vidal 2007: 155)

Redes describe listas de palabras combinatorias y las agrupa según sus características semánticas, invitando a descubrir en dicha caracterización el porqué de la restricción lingüística. Así ocurre, por ejemplo con el adjetivo *luminoso* de la figura 1 (Barrios Martínez 2007: 3-4):

luminoso *adj.* _ En su sentido literal de ‘claro, radiante o diáfano’ se combina con sustantivos que designan espacios o lugares (*salón, ciudad, terreno*), con otros que designan astros o planetas (*estrella, sol*), y otras cosas materiales, más frecuentemente obras de creación (*pintura, película, óleo, sinfonía, novela*) y ciertas partes del cuerpo (*piel, tez, cabello*). También se combina con sustantivos temporales (*otoño, primavera, día, tarde*) y con otros que designan la luz en todas sus manifestaciones (*haz, rayo, reflejo, destello*). Se combina asimismo con...

A SUSTANTIVOS QUE DESIGNAN DIVERSOS DISPOSITIVOS DISEÑADOS PARA SEÑALIZAR O PARA EXPONER ALGÚN MENSAJE. POR EXTENSIÓN TAMBIÉN CON OTROS QUE DESIGNAN EL MENSAJE

MISMO: 1 **señal** ++: Señal *luminosa* de una estadía que terminaba con un amable cansancio hacia la oferta comercial de la ciudad... CAP041001 2 **panel** ++: Hay que frenar los abusos que se están cometiendo (...) zonas residenciales ahora sembradas de paneles *luminosos*. CAP161097 3 **indicador** +: Y propone la instalación en los vehículos de indicadores *luminosos* o de mamparas de protección. LVE030196 4 **anuncio** +: Dotado de iluminación artificial, por las noches brilla como si se tratase de un anuncio *luminoso* gigante. ABC130893 5 **cartel** +: Se aumentó la precisión y la confiabilidad del radar, se colocaron 70 carteles *luminosos* de rodaje y estacionamiento... CLA140297 6 **letrero** +: ...un montaje de nueve filamentos de 14 metros de altura que forman un bosque virtual de letreros *luminosos*. EPD041097 7 **rótulo** +: ...en la localidad vizcaína de Portugalete, donde realizaron pintadas y rompieron el rótulo *luminoso*, según denunció el concejal de la coalición... ENC300301 8 **pantalla**: ...el despliegue de recursos tecnológicos (mapas, pantallas *luminosas*, ingredientes múltiples para impresionar sobre todo al visitante joven) que en las condiciones actuales no brillan como debieran y merecen. LVE090396 9 **baliza**: En la calle de Serrano habrá 400 balizas *luminosas* -de un nuevo modelo, gracias a un inversión de 30 millones de pesetas adjudicada a la empresa Licuas-. EPE051201 10 **cono**: ...la dirección general de Tráfico instalará conos y balizas *luminosas* para marcar las vías adicionales.

Mientras que, como se observa en la entrada de *pena*, la dirección A > P impone al consultante una lista de pares léxicos (una significante + un significado), la que parte del predicado a los argumentos (P > A), en cambio, le ofrece un haz de significados posibles que remiten a un mismo significante. Dicho de otro modo, la dirección A > P (la que organiza las entradas del *DiCE*) rompe los vínculos entre los sentidos rectos y los sentidos figurados de las palabras. Lo cual, a nuestro entender, es un error, puesto que la extensión de un concepto a nociones o sentidos inmateriales y figurados forma parte de nuestro conocimiento de esa palabra, aunque no se deduzca de su definición:

La dirección A > P es, con toda probabilidad, más apropiada que la dirección P > A en el desarrollo de los programas de traducción automática (...). Si nos fijamos, en cambio, en el aprendizaje del idioma como primera o segunda lengua, me parece que estas enormes listas de sentidos diferentes para cada voz harían casi imposible adquirir su uso y su significado, y sabemos que ambos se adquieren de una forma tan rápida como natural. La unicidad del sentido físico y el figurado de las palabras resulta igualmente

natural desde el punto de vista del aprendizaje en un gran número de casos, aunque entiendo que resulte a veces incómoda para los ordenadores (Bosque 2005: 44).

Muchas de estas posibles vías de investigación sugeridas en *Redes* permanecen abiertas también en *Práctico*. Si bien es cierto que en el segundo diccionario no aparecen clasificadas las clases léxicas, esto no significa que no se puedan rastrear los paradigmas en las entradas simples, y llegar a ellos de un modo intuitivo a partir de la información combinatoria que se proporciona. En *Práctico*, por tanto, desaparece la agrupación por clases léxicas que en el primer diccionario permitía el estudio de rasgos semánticos (relaciones semánticas abstractas), pero hay una agrupación por proximidad o vecindad semántica en la que subyacen las clases léxicas de *Redes*:

luminoso, sa adj.

□□ claro, radiante

_ CON SUSTS. **salón** *El salón de la casa es muy luminoso* · **habitación** · **ciudad** · **terreno** · **otros lugares** || **astro** · **planeta** · **estrella** · **sol** || **piel** · **tez** · **cabello** · **ojos** || **otoño** · **primavera** · **día** · **tarde** · **mañana** *Nos conocimos en una mañana luminosa de primavera* · **otros períodos** || **haz** · **rayo** · **reflejo** · **destello** · **halo** || **señal** · **panel** · **indicador** · **anuncio** · **cartel** *Un gran cartel luminoso indica la entrada al teatro* · **letrero** · **rótulo** · **pantalla** · **baliza** · **cono** || **estela** · **huella** · **vestigio**

□□ muy brillante, muy destacado

_ CON SUSTS. **personalidad** · **bondad** · **sencillez** · **elegancia** || **inteligencia** · **ingenio** · **fantasía** *Aún conserva la fantasía luminosa de la niñez* · **gracia** · **chispa** · **ironía** || **optimismo** · **euforia** || **estrategia** · **procedimiento** · **estructura** || **lenguaje** *una historia narrada con lenguaje luminoso y preciso* · **dicción** · **estilo** · **expresión** · **discurso** · **texto** · **página** · **prosa** · **verso** · **metáfora** || **idea** *¿En qué momento se me ocurriría la luminosa idea de pedirle que viniera con nosotros!* · **noción** · **pensamiento** · **argumento** · **sugerencia** || **visión** · **interpretación** · **análisis** || **perspectiva** · **punto de vista** || **ejemplo** · **muestra** || **aportación** · **contribución**

No obstante, como señala Bosque (2005a), *DiCE* y *Redes* (también podemos añadir *Práctico*), aunque distintos en sus planteamientos y objetivos, son diccionarios que se complementan. En primer lugar, no solo son diccionarios combinatorios del español sino que, además, explican las combinaciones léxicas a partir de relaciones semánticas; el primero lo hace desde la perspectiva de las ‘funciones léxicas’ de Mel’čuk y los otros dos desde la noción de ‘restricción léxica’. *DiCE* y *Redes*, en consecuencia, difieren en la orientación de la selección léxica: de la base al colocativo, por un lado; del colocativo a la base, por otro.

LA ENSEÑANZA DE LAS COLOCACIONES

5.1. ¿QUÉ ES APRENDER UNA UNIDAD LÉXICA?

Estamos de acuerdo con Medrano Pastrana (2010) cuando afirma que básicamente existen dos maneras de encarar la enseñanza del léxico. Una de las dos propuestas, la tradicional, parte de la *palabra* y se define por un criterio de forma; la otra propuesta se construye sobre un criterio semántico, de significado, y no de forma, y no suele partir de la palabra sino de la unidad léxica entendida como una unidad de significado asociada de manera estable a una palabra, simple o compuesta (*coche, agridulce, camposanto...*), o a varias, si se trata de una unidad léxica pluriverbal (*todo quisque, a porrillo, de andar por casa...*).

De acuerdo con la primera opción, una unidad léxica es la unión de una forma léxica y un *único* significado. Es decir, no habría unidades léxicas polisémicas. De este modo, se entiende también que los usos figurados introducen nuevos significados y no extensiones nuevas para el significado habitual del signo. Esta relación biunívoca entre *una* forma y *un* significado facilita la descripción de las etapas de adquisición del vocabulario. Cada relación forma-significado será, por tanto, una nueva unidad léxica aprendida.

De acuerdo con el segundo planteamiento, en cambio, aprender nuevas unidades léxicas no consiste en aprender nuevos pares forma-significado, sino en aprender significados nuevos para una misma forma y nuevas relaciones entre una unidad y otras.

La *corriente estadística*, que asimila la noción de colocación a la mera coaparición estadísticamente significativa de unidades léxicas en el discurso, pertenece al primer planteamiento. Por el contrario, la *corriente semántica* o lexicológica, que parte de la idea de colocación como combinación sintagmática altamente frecuente, pero

que también tiene en cuenta otros elementos de juicio de índole semántica, se inscribe en el segundo.

La propuesta didáctica que defienden los autores de la corriente estadística se basa en el ‘principio de idiomática’. Sin mayores respaldos o pruebas que la estadística, el *idiom principle* o ‘principio de idiomática’ (Sinclair 1991) sostiene que el léxico de una lengua está formado por un número amplio de bloques *semiconstruidos* que el hablante tiene memorizados como un todo y puede combinar al hablar. Supuestamente, esta visión implicaría superar el ‘principio de selección libre’ (*the open choice principle*) según el cual el hablante selecciona específicamente cada una de las unidades que entran en combinación en sus enunciados. Algunos autores hablan incluso de un *phrasal lexicon* (Becker 1975), en virtud del cual cuando hablamos no construimos creativamente palabra a palabra nuestros enunciados, sino que también recurrimos a segmentos más complejos que tenemos memorizados, lo cual es indudable cuando se trata de combinaciones realmente fijadas (o lexicalizadas y no composicionales en cuanto a su contenido) pero dudoso cuando se trata de combinaciones con sintaxis interna (no fijadas, pues) y asociadas a configuraciones de contenido composicional.

Por nuestra parte, frente a quienes defienden la agrupación del léxico en bloques semiidiomáticos, creemos que el aprendizaje del ámbito colocacional y del entorno habitual de las palabras tiene que basarse en una concepción relacional del léxico, en términos de estructura y selección argumental, que vincule el predicado con determinadas clases léxicas de argumentos.

5.2. LA ENSEÑANZA DE LAS COLOCACIONES COMO UNIDADES FRASEOLÓGICAS

5.2.1. La inestabilidad del concepto de ‘colocación’

Desde que se introdujo el concepto de ‘colocación’ en la discusión lingüística, ha habido divergencias notables fundamentalmente con respecto a dos cuestiones: a) el grado de fijación sintáctica de las colocaciones y b) su composicionalidad semántica, que bien podemos resumir en una: el grado de idiomática de tales combinaciones (Serra Sepúlveda 2011: 4). Según se responda a esta cuestión de una u otra manera, una colocación es bien una unidad de la lengua que se comporta como cualquier sintagma;

bien una unidad «puente» entre las expresiones libres y las fijas, o bien una unidad fraseológica, como los compuestos o las locuciones.

No es casualidad, pues, que, como hemos visto en el §4, el tratamiento lexicográfico de las colocaciones sea tan diverso, dada su indefinición en el plano teórico-descriptivo. En lo que se refiere al ámbito de la lingüística aplicada a la enseñanza de lenguas extranjeras, algunos autores han optado por no hacer acuse de recibo de esa inestabilidad conceptual y enseñar estas combinaciones como una unidad más del repertorio léxico del idioma:

No es ahora lugar ni momento para debatir si las colocaciones pertenecen al plano gramatical ni al plano léxico, pues hay autores que defienden ambas posiciones. Lo interesante es resaltar que el estudio de estas combinaciones es fundamental en el proceso de adquisición de una segunda lengua (...) (Gómez Molina 2004b: 38).

El intento de encajar —casi a toda costa— las colocaciones en el inventario de unidades léxicas (amparándose en las bondades de una clasificación no discreta de las mismas) tiene dos consecuencias inmediatas: de un lado, obliga al alumno a memorizar y emplear estas combinaciones como si fuesen bloques de significado unitario, con los peligros que ello entraña, tal y como veremos; de otro, el profesor de ELE puede caer en la tentación —aunque sea con la mejor de las intenciones— de proponer como colocaciones a sus alumnos casos de combinaciones sintagmáticas que ni siquiera suscitarían una respuesta homogénea por parte de los especialistas.

Las causas de esta inestabilidad conceptual residen, a nuestro entender, en una mala interpretación de la propensión combinatoria que existe entre las unidades de estos emparejamientos. Su alta frecuencia de coaparición lleva a interpretar estas combinaciones como unidades de la *norma* (Coseriu 1981), con el problema de que no están claros los criterios para determinar cuándo un hecho lingüístico pertenece o no a esta.

5.2.2. Las dificultades de enseñar la *norma*

Como se ha venido repitiendo en este trabajo, la naturaleza fraseológica de las colocaciones —para quienes las entienden como unidades básicas del análisis lingüístico— consiste en ser combinaciones fijadas en la *norma*, a consecuencia del uso repetido, no en el *sistema*.

La distinción entre lengua y habla que realizó Saussure (1916) para distinguir entre el objeto material y precientífico de la lingüística y su objeto teórico, tuvo varias revisiones. La más influyente, al menos en el seno del estructuralismo, fue la propuesta por Coseriu a través de los conceptos de *sistema, norma y habla*.

Saussure sostenía que las unidades de la lengua tenían solo una dimensión formal, y no sustancial, que eran abstractas y no concretas, psicológicas y no físicas y virtuales y no actuales. En el modelo de Coseriu, en cambio, solo es relevante la distinción entre lo funcional y lo afuncional (que engloba lo sistemático y lo asistemático), por un lado, y la distinción entre lo social y lo individual, por otro.

Obviamente, todo lo que sea funcional y sistemático en una lengua ha de ser también social. Pero hay ciertos aspectos socializados que no son funcionales en la lengua y que se deben solo a vicisitudes históricas del idioma considerado. Esto quiere decir que, al no coincidir lo que es funcional con lo que es social, el esquema bipartito de Saussure resulta insuficiente y debe ser sustituido por un esquema que introduzca algún nivel entre la lengua y el habla. Los niveles de abstracción y pertinencia que Saussure trató de establecer con la distinción lengua/habla los reproduce Coseriu en el esquema tripartito sistema/norma/habla.

A pesar de la necesidad teórica del concepto de 'norma', en la práctica, sin embargo, no resulta nada fácil establecer si un subconjunto de fenómenos lingüísticos ha de corresponder a la *norma* o al *sistema* en la teoría coseriana. Esta dificultad para determinar la norma se complica especialmente en el caso del nivel léxico. Ello se debe principalmente al carácter abierto y más proclive a la innovación del léxico, frente al carácter cerrado de los paradigmas gramaticales (Teso 1990).

El carácter abierto del paradigma léxico y la facilidad con que se altera radica en que la alteración de las unidades léxicas no influye excesivamente en el rendimiento expresivo de las lenguas, y ello por dos razones: por una parte, la escasa interacción entre los componentes del paradigma, debido a su elevado número; por otra, la productividad de los códigos lingüísticos, que se manifiesta no sólo «en la capacidad de las lenguas para conformar cualquier experiencia sino también en su aptitud para dar infinitas formas comunicativas a una misma experiencia» (Martínez 1994: 36).

El hecho de que el léxico se organice en sistemas abiertos tiene dos consecuencias notables a la hora de su descripción.

Por un lado, es difícil delimitar lo que podríamos llamar un período sincrónico en el plano léxico. Aunque ninguno de los niveles de la lengua sea estático y todos estén

en un continuo hacerse y rehacerse, en los planos fonológico y gramatical, sin embargo, los cambios son lo suficientemente lentos como para que los propios hablantes no tengan nunca la sensación de que se está modificando el sistema y para que los lingüistas logren «aislar» momentos concretos en el devenir de una lengua. En cambio, la mudanza del repertorio léxico es tan rápida y su impacto en el rendimiento comunicativo del idioma tan bajo, que a la hora de elaborar un diccionario o cualquier otro tipo de obra lexicográfica no se consigue delimitar un período sincrónico con la misma facilidad con que se delimita en una gramática.

La segunda consecuencia tiene que ver con la dificultad de delimitar una variante diasistemática de entre el conjunto de variedades diasistemáticas que constituyen un idioma. Para poder hacerlo hay que fijar una variedad geográfica, sociocultural y expresiva, haciendo abstracción de todas las demás, de la misma manera que para fijar un momento sincrónico hay que hacer abstracción de la evolución de los hechos lingüísticos en el tiempo. Y de nuevo es relativamente fácil realizar esta abstracción en el caso de la gramática y en el de la fonología, pero difícil en el léxico. Es tal la variedad de estructuras léxicas manejadas entre los hablantes de una lengua que un diccionario consagrado a describir una variante diasistemática en un determinado momento sincrónico resultaría prácticamente inútil. Sería tan fugaz en el tiempo y un aspecto tan parcial de la realidad léxica de una lengua lo que describiese ese diccionario, que el trabajo estaría condenado irremisiblemente a la esterilidad (Teso 1990: 213).

El plano de la expresión es, hasta cierto punto, impermeable y refractario a la continua mudanza y transformación de la realidad comunicable. Por el contrario, es evidente la facilidad con que se dan los neologismos y las innovaciones léxicas de todo tipo:

El léxico es el estrato menos «personalizado» y específico de la lengua, en el doble sentido de que hay fuertes variaciones entre los hablantes de esa lengua y de que las influencias entre las lenguas en el dominio léxico son enormemente hacederas. Son los niveles fonológico y gramatical los que más individualizan a una lengua histórica de las demás. A su manera, los dos son «significantes». En la manera de organizar lo más arbitrario que hay en una lengua, que son los mecanismos significantes, es en donde más «personalidad» adquieren los sistemas lingüísticos (Teso 1990: 215-216).

Dicho de otro modo: el léxico es el nivel menos «lingüístico» de las lenguas. Debido a ello, la caracterización de las colocaciones como hechos de *norma* resulta difícil de comprobar y la elaboración de obras lexicográficas que den cuenta de esta *norma* (y de las que puedan disponer profesor y alumnos) podría no ser más que una quimera.

5.2.3. Los costes de memorización

Hablar de la productividad o creatividad de los códigos lingüísticos supone enfrentar la cuestión de cómo a partir de un número finito de recursos somos capaces de emitir e interpretar un número potencialmente infinito de secuencias mediante las que podemos dar forma comunicable a experiencias inéditas (Martínez 1994: 35). Para la mayoría de los lingüistas, este poder productivo de las lenguas se instala fundamentalmente en la sintaxis: el ordenamiento jerárquico de un mensaje trae consigo un rendimiento informativo que no se podría lograr yuxtaponiendo un conjunto de sintagmas sin trabazón.

En cambio, a diferencia de lo que ocurre con el plano gramatical, el léxico mental no tiene ese pedigrí. Aparentemente no es más que un saco de palabras revueltas que van entrando en la cabeza por un simple proceso de memorización. Esta creencia está tan arraigada que, incluso entre quienes defienden que las palabras no son mecánicamente recuperadas de un archivo mental, la enseñanza de las unidades léxicas tiende a consistir en tareas basadas en la memorización (Pinker 1994).

Quienes conciben las colocaciones como un fenómeno meramente léxico inevitablemente presentarán estos emparejamientos como bloques que deben ser almacenados unitariamente. De este modo, según defienden, se acostumbra al alumno a manejar unidades superiores a la palabra y se le proporciona un principio organizador de léxico muy potente que ayuda a disminuir el esfuerzo memorístico (Gómez Molina 2004: 491). Paradójicamente, al mismo tiempo, reconocen la penosidad que acarrea su memorización:

el número de estas unidades que utiliza un hablante nativo es muy elevado, por lo que resulta una tarea casi imposible para un extranjero aprender la totalidad de las colocaciones en un tiempo limitado, aunque es necesario que domine varias docenas de miles (...) (Penadés Martínez 2004:59). [El subrayado es nuestro.]

Nosotros, en cambio, creemos que esta manera de presentar las combinaciones sintagmáticas, lejos de aligerar la memoria del hablante, la desborda. Dado que el número de combinaciones que utiliza un hablante nativo es muy elevado, resulta una tarea casi imposible para un extranjero aprender la totalidad de las llamadas colocaciones memorizándolas como pares léxicos. La orientación predicado > argumento (o colocativo > base) constituye, pensamos, un principio seleccionador y organizador del léxico mucho más potente y eficaz y el vector correcto de la selección combinatoria (Escandell Vidal 2007: 155). Lo deseable es que el alumno encuentre el predicado en el mayor número y variedad de contextos posibles, y que sea él quien vaya «activando» gradualmente a través del uso todas las posibilidades combinatorias de la palabra e identificando sus argumentos.

5.2.4. El ocultamiento de la proyección sintagmática del léxico

El concepto de ‘interlengua’ acuñado por Selinker (1972) supone que, salvando las debidas distancias entre ambos procesos, al igual que el niño en el caso de la L1, el aprendizaje de una lengua extranjera no se produce por la simple repetición de una forma hasta transformarla en un hábito lingüístico, sino que el alumno parte de una serie de expectativas acerca de la estructura básica de las lenguas.

De acuerdo con este modo de entender la adquisición de lenguas extranjeras y segundas —con el que nosotros estamos de acuerdo—, la enseñanza de las colocaciones como bloques enterizos —falsos, a nuestro entender— constituye una manera contraintuitiva de presentar el léxico, puesto que el aprendiz de lenguas extranjeras «sabe», aunque nadie se lo haya explicado, que el orden de las palabras no es lineal, sino dependiente de la estructura sintagmática, esto es, de las relaciones de rección y dependencia entre los constituyentes (Baralo 2005: 42).

El modo de enseñar estos emparejamientos léxicos preferenciales está muy relacionado con la discusión en torno a si su naturaleza es léxica o gramatical: si optamos por considerarlos como un fenómeno puramente léxico, ello nos llevará a considerarlos como unidades binarias de significado unitario (al mismo nivel que los compuestos o las locuciones) y entonces no daremos cuenta de las relaciones sintácticas internas que mantienen entre sí la base y el colocativo ni de sus posibilidades y condiciones de expansión sintagmática

En consecuencia, estaremos escamoteándoles a nuestros alumnos la información necesaria para poder construir su esquema de representación del dibujo y el ordenamiento sintácticos de la lengua meta, lo que, a su vez, limitará su autonomía y capacidad de autoaprendizaje.

Una vez más volvemos al asunto principal de este trabajo: ¿en qué consiste el conocimiento de una palabra? ¿En aprender solo su valor referencial o en saber también cuáles son sus posibilidades combinatorias? Porque si admitimos que, además de en lo primero, también consiste en lo segundo, entonces deberemos proporcionar, junto con la definición de la pieza léxica, datos de índole gramatical relacionados con su estructura argumental.

Con la definición no basta: las palabras son unidades complejas, de naturaleza léxico-semántica, y no meramente ‘etiquetas’ para designar la realidad extralingüística (Serra Sepúlveda 2006: 243). En efecto, en el significado mismo de las palabras está la clave de cómo han de usarse: lo que podemos hacer con ellas en el discurso depende de lo que ellas mismas signifiquen. La propia estructura argumental de las piezas léxicas forma parte de su significado.

Como ejemplo de que con la definición de los diccionarios convencionales no basta, repárese en lo peligroso que es explicar el significado de una palabra mediante voces semánticamente afines. Si bien estas pueden ser útiles para darnos una idea aproximada del definido, la mayoría de las veces no podrían ocupar su lugar en un contexto real por razones de combinabilidad. Difícilmente aplicaríamos el calificativo de *fértil* a *beneficio*, *ganancia*, etc. A su vez, de la tierra copiosa en frutos normalmente no diríamos que es *pingüe* (Serra Sepúlveda 2006: 215).

5.2.5. Usos rectos y usos figurados

Una de las principales ventajas de subsumir las colocaciones en las relaciones predicado > argumento, es que permite integrar los sentidos figurados no como significados distintos sino como extensiones nuevas que los hablantes van adquiriendo para significados ya conocidos. En cambio, si todo se reduce al almacenaje en la memoria de unidades léxicas binarias, la consecuencia es la pérdida de los estrechos vínculos conceptuales que existen entre los usos físicos y figurados, y de nuevo la sobrecarga de nuestra capacidad de memorización.

Tal y como observa Bosque, si consideramos el verbo *derrumbarse*, vemos que es posible construir dos paradigmas. El primero, correspondiente a los usos rectos, «físicos» o «primitivos», se puede deducir casi automáticamente de una buena definición del diccionario: *rascacielos, casa, pared, muralla, castillo, cielo...* Además, una traducción literal de *derrumbarse* a otro idioma (cf. Por ejemplo el ing. *collapse*) proporciona prácticamente la misma lista (Bosque 2005a: 39-40).

Pero, como sabemos, en español —no así necesariamente en otras lenguas—se derrumban también los sueños, las esperanzas, los proyectos, los planes, las ilusiones, etc., pero no las dudas, ni los temores, ni las inquietudes. Para construir este otro paradigma de restricciones léxicas, al que pertenecen los usos figurados o «extensivos», no basta con nuestro conocimiento objetivo de las cosas del mundo, sino que hemos de recurrir a nuestro conocimiento lingüístico:

Es obvio que para construir una lista de cosas que pueden alcanzar cierta altura no hemos de poner en juego nuestro conocimiento del idioma: nos basta con mirar el mundo poniendo en juego una mínima capacidad perceptiva y racional. Para determinar, en cambio, la extensión del concepto ‘derrumbarse’ a los usos no físicos, no hemos de aplicar nuestro buen juicio ni mirar a nuestro alrededor, sino más bien en el interior de la lengua (Bosque 2005a: 40).

Enseñar las colocaciones como si se tratase de bloques enterizos oscurece la vinculación entre usos rectos y figurados, y va en perjuicio de una enseñanza relacional del léxico, puesto que recorta y limita el conocimiento de las piezas léxicas a la definición proporcionada por el diccionario tradicional.

5.2.6. La lengua como producto normalizado o como sistema de posibilidades

Volviendo a Coseriu, podemos decir que la conjunción del *sistema* y la *norma* es lo que se corresponde con la *langue* de Saussure. La lengua sería por tanto un sistema normalizado. Ahora bien, según el punto de vista que adoptemos, tendrá más peso el sistema o la norma.

Considerada la lengua como un conjunto de posibilidades de expresión, lo más amplio es el sistema. El sistema es, como decimos, un conjunto de posibilidades expresivas. La norma es un subconjunto del sistema: de todas las posibilidades expresivas del sistema, una sociedad determinada explota solo una serie de usos.

Considerada, en cambio, como un conjunto de rasgos sociales y constantes, como *producto*, lo más amplio es la norma.

El concepto de *norma* nos obliga a enfrentar una de las principales paradojas de los códigos comunicativos lingüísticos: desde cierto punto de vista, las lenguas, como concreciones socio-históricas de una capacidad natural (como *productos históricos normalizados*), en cierto modo desbordan o van más allá de nuestras capacidades como hablantes individuales (Teso 1990: 18); desde otro, en cambio, sucede lo contrario: al concretarse en ciertos tipos de usos sociales o en ciertas opciones históricamente codificadas (esto es, en una norma), las lenguas recortan y constriñen todo el potencial funcional y práctico del lenguaje, potencialmente infinito y en el que podemos amoldar un número ilimitado de experiencias.

De igual modo, a la hora de encarar la enseñanza del léxico de una lengua extranjera podemos hacer hincapié en la lengua como *sistema* o como *norma*. Quienes defienden la enseñanza de colocaciones por tratarse de combinaciones avaladas por su uso frecuente en los mensajes de una comunidad determinada de hablantes, optan, desde luego, por lo segundo.

Nadie niega la conveniencia y necesidad de explicarle al alumno que en español las decisiones se *toman* y no se *hacen* o de advertirle de la existencia de *errores garrafales*, pero debemos evitar presentárselos como combinaciones exclusivas o prevalentes. Como acertadamente señala Martínez, la creatividad de las lenguas no solo se manifiesta en la capacidad para expresar cualquier experiencia, sino también en su aptitud para modular lingüísticamente una misma experiencia de distintas maneras (1994: 35-37). Al encorsetar el habla en un repertorio de bloques léxicos autónomos, limitamos el potencial expresivo de nuestros estudiantes y empobrecemos su comprensión del esquema de relaciones sintácticas. La concepción del léxico que subyace a la enseñanza de las colocaciones como bloques enterizos es la de un depósito de unidades acumulado estáticamente en el eje paradigmático. Nuestra propuesta, en cambio, trata de aunar las dimensiones paradigmática y sintagmática de las piezas léxicas.

5.3. LA COMPETENCIA LÉXICA COMO UNA SUBCOMPETENCIA TRANSVERSAL

Lo que aquí se enfrenta, en definitiva, son dos maneras de concebir el nivel léxico. Como un mero depósito de unidades almacenado en el eje paradigmático o como un «saber hacer» con las palabras que se proyecta también en el eje sintagmático.

En la presentación del plano léxico en interfaz con la sintaxis, subyace una concepción del primero no solo como un nivel estructural más de la lengua, sino también como una perspectiva de análisis, un punto de partida desde el que acercarse a la variedad de los fenómenos idiomáticos. Bajo este enfoque, el desarrollo de la competencia léxica estimula y afina la *sensibilidad* del hablante hacia las otras unidades del análisis lingüístico y sirve como plataforma a partir de la cual el aprendiente de L2 puede comenzar a explorar el resto de estructuras de la lengua meta.

Como sostiene Gómez Molina (2004a), podemos describir la competencia léxica como una *subcompetencia transversal* por la cual el hablante es capaz de recuperar información codificada correspondiente a la forma de las palabras (niveles fónico, ortográfico, ortoépico y morfológico), a sus posibilidades de combinación sintagmática y de expansión sintáctica (nivel sintáctico), a su significado real y figurado (nivel semántico), así como a sus variantes diasistemáticas y a su valor intencional y comunicativo (nivel pragmático).

CONCLUSIONES

El objetivo de este trabajo consistía en reconstruir críticamente un concepto, el de ‘colocación’, que, pese a no estar claro ni resuelto desde el punto de vista teórico-descriptivo —es más, ofreciendo serias dudas acerca de su validez y consistencia— ha logrado «colarse» —con resultados nada satisfactorios, a nuestro entender— en el ámbito de la lingüística aplicada a la lexicografía y a la enseñanza de lenguas extranjeras y segundas. En este sentido, hemos querido mostrar, siquiera de un modo indirecto, que las discusiones teóricas tienen consecuencias en los dominios más prácticos, y que la falta de rigor y la indefinición en aquellas puede ocasionar actuaciones ineficaces (cuando no directamente perjudiciales, sobre todo en el ámbito de la enseñanza) en estos. También lo contrario: que los esfuerzos en el plano descriptivo ayudan a obtener resultados exitosos en la elaboración de obras de consulta y en el diseño de recursos para la enseñanza del idioma tanto a nativos como a extranjeros.

Por tanto, como primera conclusión —o como corolario de todo el trabajo—, sostenemos que tanto la tarea de elaborar materiales didácticos como la actividad docente en el aula han de derivarse y confirmar los logros cosechados en la investigación teórico-descriptiva y aplicada.

En segundo lugar consideramos que el concepto de ‘colocación’ más extendido, el elaborado por la lingüística anglosajona con criterios no estrictamente lingüísticos sino estadísticos, ha sido asumido acríticamente en el ámbito hispánico, especialmente en la fraseología (§1), desde donde, a nuestro parecer lamentablemente, ha inspirado criterios de selección léxica muy discutibles a los autores de algunos de los materiales didácticos utilizados en la enseñanza del español como lengua extranjera o segunda. Y es que, aunque el concepto de ‘colocación’ ha sido en parte reformulado por la fraseología en términos más propiamente lingüísticos mediante su descripción como

unidad fijada en la *norma*, la caracterización del fenómeno sigue siendo muy dependiente de criterios estadísticos (§2).

Nosotros, en cambio, nos sumamos a la explicación propuesta por Bosque (2001, principalmente), y defendemos que las combinaciones llamadas colocaciones no constituyen unidades léxicas binarias (como se desprende de su un tanto precipitada y forzada inclusión en el repertorio de unidades fraseológicas) sino casos particulares de un principio bien arraigado y unánimemente aceptado en el análisis de las agrupaciones con sintaxis interna: el de la «selección léxica» (§3). Creemos que el rendimiento explicativo de este enfoque es mucho mayor, tal y como demuestran los excelentes resultados que ha propiciado en el ámbito de la lexicografía combinatoria: los diccionarios *Redes* (Bosque 2004) y *Práctico* (2006), dos obras que en su día fueron hitos y hoy constituyen auténticas referencias.

El estudio de las restricciones combinatorias de raíz léxica ha supuesto el paso de una lexicografía orientada a la confección de diccionarios *de definiciones* a una lexicografía mucho más explicativa, la combinatoria, que consigue dar respuesta de forma más completa y satisfactoria a muchas de las dudas que plantea la integración de las voces en los grupos sintácticos (§4.1). Las obras lexicográficas que resultan de la primera de las orientaciones ayudan, como es sabido, a descodificar mensajes, pero las que resultan de la segunda proporcionan orientaciones para la codificación de estructuras no solo posibles sino también usuales.

Ahora bien, existen dos maneras de enfocar el principio de «selección léxica», según la dirección por la que se opte: de acuerdo con la primera ($A > P$), son los argumentos los que seleccionan el predicado con que aparecen; de acuerdo con la segunda ($P > A$), son los predicados los que restringen la clase semántica de los argumentos con que se combinan. La primera opción es la del diccionario combinatorio *DiCE (Diccionario de colocaciones del español)*, todavía en proceso de elaboración bajo la dirección de Alonso Ramos; la segunda, como ya hemos señalado, es la de *Redes y Práctico*.

Creemos que los resultados conseguidos en el segundo caso confirman que la orientación elegida por Bosque, del predicado a los argumentos, es la más acertada, y que las combinaciones llamadas colocaciones no pertenecen al dominio de la fraseología sino al de la interacción entre el léxico y la sintaxis. Aunque intuitivamente pueda parecer que la dirección de selección es exactamente la contraria y que son los nombres los que eligen los adjetivos con que se construyen, en realidad, ello solo es así

desde el punto de vista del hablante (y solo en parte); desde el punto de vista estrictamente sintáctico, son los predicados los que determinan la selección de sus argumentos. Como afirma Bosque, «el concepto de selección léxica no tiene correlato alguno con el de decisión verbal» (Bosque 2005: 52).

Como se explica en el §4.3 —y como luego se insiste en el §5— hay buenas razones para romper la relación unívoca base > colocativo (si se considera a las colocaciones como unidades pertenecientes a la fraseología) o argumento > predicado (si se opta por la otra orientación posible de las restricciones léxicas). Las ventajas son las siguientes: en primer lugar, al orientar la relación desde el predicado a los argumentos (o del colocativo a las bases) se obtienen generalizaciones que del otro modo (esto es, desde la dirección argumento > base) no se obtienen: ello permite sacar a la luz mediante la sintaxis propiedades léxico-semánticas y restricciones combinatorias del definido que la definición del diccionario tradicional no puede proporcionar al usuario; en segundo lugar, el hablante (en especial, el no nativo) dispone de información de índole gramatical acerca de la estructura argumental de las unidades léxicas; por último, desde el punto de vista semántico, la ventaja fundamental del enfoque de Bosque es que permite integrar usos rectos y figurados de forma no meramente acumulativa, pues la dirección P > A explica los sentidos figurados como significados no nuevos sino como extensiones de los ya conocidos, lo cual favorece la asociación de significados en la memoria del hablante. Por estas razones estimamos que la dirección P > A es la más acertada y suscribimos la idea cada vez más extendida de que los diccionarios combinatorios citados constituyen una herramienta de trabajo fundamental en la enseñanza de lenguas extranjeras y segundas.

En lo que se refiere al capítulo dedicado a analizar las consecuencias de la enseñanza de las llamadas colocaciones como unidades léxicas fraseológicas (§5), las conclusiones son muy similares a las apuntadas en el §4. Si la consideración de las colocaciones como unidades fraseológicas impedía una correcta descripción de estas combinaciones en el plano teórico, en el didáctico se concreta en una propuesta de enseñanza consistente en la memorización de bloques léxicos.

Desde el punto de vista de alumno, las consecuencias de dicha propuesta son fundamentalmente dos: un aumento del coste de memorización y el ocultamiento de la sintaxis interna de estas combinaciones y de sus posibilidades de proyección sintagmática. Como consecuencia de estos dos factores, se empobrece el esquema de representación que el aprendiz necesita construir del dibujo sintáctico de la lengua meta

y se perjudica el desarrollo tanto de su conciencia metalingüística como, en consecuencia, de su autonomía para el aprendizaje. Por otra parte, al acostumbrar al aprendiz a construir sus enunciados mediante la combinación de bloques (presuntamente) prefabricados y estructuras léxicas (supuestamente) semifosilizadas, se le expone al riesgo de un habla acartonada y predecible, más cercana al *pidgin* que al manejo creativo de las estructuras de la lengua.

Desde el punto de vista del profesor, la indefinición conceptual que se sigue de la caracterización de estas combinaciones como unidades léxicas fraseológicas —y no como agrupaciones sintácticas reguladas en parte por los principios de la selección léxica— puede llevarle a errores a la hora de seleccionar el léxico, haciéndole tomar por unidades léxicas binarias lo que en realidad son grupos sintagmáticos (§3.1), y a adoptar estrategias de enseñanza incongruentes con la naturaleza lingüística de esas combinaciones. Además, dadas las características específicas del nivel léxico, resulta casi imposible de aplicar una propuesta docente basada en la enseñanza de la *norma*, debido en buena parte a la dificultad de contar con diccionarios que la recojan fielmente (§5.2.2.).

Como conclusión, consideramos que la enseñanza del vocabulario no solo consiste en enseñar la forma y el significado de las palabras, sino también sus posibilidades combinatorias de raíz léxica, es decir, determinadas por sus propiedades léxicas. Es nuestra labor, pues, lograr que nuestros alumnos se interesen por aprender el ámbito «colocacional» de las palabras, pero procurando evitar el riesgo de que puedan llegar a interiorizar la idea, falsa, de que son posibilidades combinatorias únicas las que en realidad solo son las más frecuentes. Es decir, debemos evitar que una muy discutible concepción fraseológica del ámbito «colocacional» de las palabras lleve al aprendiz a concebirlo como un repertorio finito y cerrado de combinaciones posibles, en lugar de lo que parece ser: un dominio inequívocamente sintáctico, aunque fuertemente regulado por los principios de la «selección léxica».

Queda para futuros estudios el análisis de cómo ha de llevarse al aula la enseñanza del ámbito colocacional de las palabras, en particular, y de sus restricciones combinatorias léxicas, en general. Debido a los límites de este trabajo, aquí solo se ha podido mostrar la imposibilidad de dar una respuesta didáctica unívoca a fenómenos lingüísticos que el análisis descriptivo muestra como diferentes, y, por tanto, cuestionar la necesidad teórica del concepto de ‘colocación’ y la conveniencia de su aplicación al ámbito de la enseñanza de lenguas extranjeras y segundas. No obstante, nos permitimos

insistir en que la incorporación del diccionario combinatorio a la rutina de trabajo en el aula permitirá a profesor y alumnos un conocimiento más profundo y eficaz de las relaciones que traman el tejido de nuestro idioma.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR-AMAT, A. (1993), *Las colocaciones de nombre y adjetivo. Un paso hacia una teoría léxico-semántica de la traducción*, Tesis doctoral, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- ALONSO RAMOS, M. (1993), *Las funciones léxicas en el modelo lexicográfico de I. Mel'čuk*, Tesis doctoral, Madrid: UNED.
- (1994-1995), «Hacia una definición del concepto de colocación: de J. R. Firth a I. A. Mel'čuk», *Revista de Lexicografía*, 1, 9-28.
- Diccionario de colocaciones del español*, Universidad de La Coruña (en preparación). [Disponible en <http://www.dicesp.com>]
- BAHNS, J. (1993), «Lexical collocations: a contrastive view», *ELT Journal*, 47/1, 56-63.
- BARALO, M. (2005), «La competencia léxica en el *Marco común europeo de referencia*», *Carabela*, 58, 27-48.
- BARRIOS MARTÍNEZ, M^a. A. (2007), «Diccionarios combinatorios del español: diferencias y semejanzas entre *Redes* y *Práctico*», *redeLE*, 11, 14 págs. [Disponible en http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Revista/2007_11/2007_redeLE_11_01Barrios.pdf?documentId=0901e72b80df2cb7]
- BECKER, J. D. (1975), «The phrasal lexicon», en *Proceedings Interdisciplinary Workshop on Theoretical Issues in Natural Language Processing*, Massachusetts : Cambridge, 60-63.
- BENSON, M. y otros (1986), *The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations*, Amsterdam: John Benjamins.
- BENSON, M. (1990), «Collocations and General-purpose Dictionaries», *International Journal of Lexicography*, 3/1, 23-34.
- BOSQUE, I. (2001), «Sobre el concepto de 'colocación' y sus límites», *LEA*, 1, 9-40.

- (dir.) (2004), *Redes. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, Madrid: SM.
- (2005), «La direccionalidad en los diccionarios combinatorios y el problema de la selección léxica», *Linguística teórica: análisis i perspectives*, I, 13-58.
- (dir.) (2006), *Diccionario combinatorio PRÁCTICO del español contemporáneo. Las palabras en su contexto*, Madrid: SM.
- CORPAS PASTOR, G. (1996), *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos.
- (2001), «En torno al concepto de colocación», *Euskera*-XLVI, 1, 89-108.
- COSERIU, E. (1977), «Las solidaridades léxicas», en *Principios de semántica estructural*, Madrid: Gredos, 143-161.
- (1981), *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos, 1981.
- ESCANDELL VIDAL, M.^a V. (2007), *Apuntes de semántica léxica*, Madrid: UNED.
- FERRANDO ARAMO, V. (2009), *Materiales didácticos para la enseñanza-aprendizaje de las colocaciones: análisis y propuestas*, Memoria de Máster. [Disponible en la Biblioteca virtual redELE, 11: http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Biblioteca/2010_BV_11/2010_BV_11_1er_trimestre/2010_BV_11_11Ferrando.pdf?documentId=0901e72b80e1904a]
- FERRANDO ARAMO, V. (2010), «¡Sos, en mi manual no se trabajan las colocaciones!». Presentado en el *Encuentro Práctico ELE . Barcelona, 17 y 18 de diciembre de 2010*. [Disponible en <http://www.encuentro-practico.com/pdf10/colocaciones.pdf>]
- FIRTH, J. R. (1957), *Papers in linguistics 1934-1951*, Londres: OUP.
- GÓMEZ MOLINA, J. R. (2004a), «La subcompetencia léxico-semántica», en J. Sánchez Lobato e I. Santos Gargallo (dirs.), *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/ lengua extranjera (LE)*, Madrid: SGEL, 491-510.
- (2004b), «Las unidades léxicas en español», *Carabela*, 56, 27-50.
- (2004c), «Los contenidos léxico-semánticos», en J. Sánchez Lobato e I. Santos Gargallo (dirs.), *Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2)/ lengua extranjera (LE)*, Madrid: SGEL, 789-810.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (2004), «Gramática y Diccionario», en M.^a. A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya, J. M. García Platero y J. P. Mora Gutiérrez (coords.), *Las Gramáticas y los Diccionarios en la Enseñanza del Español como Segunda*

- Lengua. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE. 22-25 septiembre de 2004, Sevilla, Sevilla, 2004, 637-656.*
- HALLIDAY, M. A. K. (1966), «Lexis as a linguistic level», en Bazell y otros (eds.) (1966), 148-162.
- HAUSMANN, F. J. (1979), «Un dictionnaire des collocations est-il possible?», *TraLiLi*, 17/1, 187-195.
- ÍRSULA, J. (1992), «Colocaciones sustantivo-verbo», en Wotjak (ed.), *Estudios de lexicografía y metalexicografía del español actual*, Tübinga: Max Niemeyer Verlag, Lexicographica Series Maior 47, 159-167.
- HIGUERAS GARCÍA, M. (2004), «Claves prácticas para la enseñanza del léxico», *Carabela*, 56, 5-25.
- (2005), «Necesidad de un diccionario de colocaciones para aprendientes de ELE», en M^a. A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya, J. M. García Platero y J. P. Mora Gutiérrez (coords.), *Las Gramáticas y los Diccionarios en la Enseñanza del Español como Segunda Lengua. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE. 22-25 septiembre de 2004, Sevilla, Sevilla, 2004, 480-490.*
- (2006a), «El diccionario *Práctico* en la práctica docente del español como lengua extranjera», en *Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica. Alicante 19-23 de septiembre de 2006.*
- (2006b), *Las colocaciones y su enseñanza en la clase de E/LE*, Madrid: Arco/Libros (Cuadernos de Didáctica E/LE).
- KOIKE, K. (2001), *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*, Universidad de Alcalá y Takushoku University.
- LEWIS, M. (2000), *Teaching Collocation. Further Developments in the Lexical Approach*, Londres: Language Teaching Publications.
- MARTÍNEZ, J. A. (1994), *Propuesta de gramática funcional*, Madrid: Itsmo.
- MEDRANO PASTRANA, D. (2010), *La enseñanza del léxico en E/LE. Análisis comparativo del tratamiento del léxico en 4 manuales: Nuevo Ven, Gente, Redes, Aula*, Memoria de Máster. [Disponible en *Biblioteca Virtual redELE*, 11: http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Biblioteca/2010_BV_11/2010_BV_11_2_semestre/2010_BV_11_13Medrano.pdf?documentId=0901e72b80e1f5bf]

- MEL'CUK, I. A. (1981), «Meaning-Text Models: A recent trend in Soviet linguistics», «La subcompetencia léxico-semántica», *Annual Review of Anthropology*, 10, 27-62.
- MEL'CUK, I. A. y otros (1984), *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-semanticques I*, Montreal: Les Presses de l'Université de Montréal.
- MENDÍVIL, J. L. (1991), «Consideraciones sobre el carácter no discreto de las expresiones idiomáticas», en Martín Vide (ed.), *Actas del VI Congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*, vol. 2, Barcelona: PPU, 711-736.
- MITCHELL, T. F. (1971), «Linguistic 'going on': collocation and other lexical matters arising on the syntagmatic record», *Archivum Linguisticum*, 2, 35-69.
- MORENO PEREIRO Y BUYSE (2003), «Colocaciones léxicas: pistas y trampas», *Mosaico*, 10, 11-17.
- NAVAJAS ALGAVA, A. (2006), *Las colocaciones en el aula de E/LE: actividades para su explotación didáctica*, Memoria de Máster. [Disponible en *Biblioteca Virtual redELE*, 7: http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Biblioteca/2007_BV_08/2007_BV_08_19Navajas.pdf?documentId=0901e72b80e2d982]
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2004), «La enseñanza de la fraseología en el aula de E/LE», *Carabela*, 56, 51-67.
- PINKER, S. (1994), *El instinto del lenguaje: cómo crea el lenguaje la mente*, Madrid: Alianza.
- RUIZ MARTÍNEZ, ANA M. (2005), «El uso del diccionario en la enseñanza y aprendizaje de las colocaciones en español», en M^a. A. Castillo Carballo, O. Cruz Moya, J. M. García Platero y J. P. Mora Gutiérrez (coords.), *Las Gramáticas y los Diccionarios en la Enseñanza del Español como Segunda Lengua. Actas del XV Congreso Internacional de ASELE. 22-25 septiembre de 2004*, Sevilla, Sevilla, 2004, 785-791.
- (2007), «La noción de colocación en las partes introductorias de algunos diccionarios monolingües del español», *Revista de lexicografía*, 13, 139-182.
- SAUSSURE, F. (1916), *Curso de lingüística general*, Buenos Aires: Losada, 1969.
- SECO, M. (1978), «Problemas formales de la definición lexicográfica», en Conde y otros. (eds.) (1978), *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos llorach II*, Oviedo: Univ. de Oviedo, 217-239.

- SELINKER, L. (1972), «Interlanguage», *International Review of Applied Linguistics in Language Teaching*, XLI, 197-240.
- SERRA SEPÚLVEDA, S. (2006), «Gramática y diccionario. El problema del contorno en lexicografía española», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XLI, 197-240.
- (2009), «Las restricciones de selección en los diccionarios generales de la lengua española», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XLIV, 2, 187-213.
- (2011), «Colocaciones y solidaridades en lexicología española. Un intento de delimitación conceptual», *Lexi-Lexa* (en prensa).
- SHIROTA, S. (1991), *Kotobano en (Solidaridad léxica): Aproximación a la lexicología estructural*, Tokio: Ed. Liberta.
- SINCLAIR, J. M. (1966), «Beginning the study of lexis», en Bazell y otros (eds.), *In Memory of John Firth*, Londres: Longmans, 410-430.
- (1991), *Corpus, concordance, collocation*, Oxford: OUP.
- TERCEDOR SÁNCHEZ, M^a I. (1999), *La fraseología en el lenguaje biomédico: análisis desde las necesidades del traductor. Estudios de Lingüística Española 6*. [Disponible: <http://elies.rediris.es/elies6/>]
- TESO, E. DEL (1990), «Los sistemas léxicos y los sistemas gramaticales», en *Gramática general, comunicación y partes del discurso*, Madrid: Gredos, 209-216.
- WOTJAK, G. (ed.) (1998), *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Fráncfort/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- ZULUAGA, A. (1980), *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Francfort, Peter Lang.
- (2002), «Los "enlaces frecuentes" de María Moliner. Observaciones sobre las llamadas colocaciones», *LEA*, 24. 1, 97-114.